



RIO BUENO, 31 de enero de 2019.

EXENTO N° 623.-/ VISTOS:**ID DOC: 331677**

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.

2.- El Certificado N° 035 de fecha 30 de enero de 2019, que certifica el Acuerdo N° 345, aprobando Actualización año 2019 de Plan Comunal de Seguridad Pública, período 2017 - 2020.-

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de que el Plan Comunal de Seguridad Pública debe contar con el apoyo multisectorial, conformada por una asociación de instituciones que tienen un carácter de permanente e ir incorporando a nuevos miembros, quienes trabajaran en las líneas de Coordinación, Prevención y Control y Fiscalización, cuya misión será trabajar en la 4 prioridades señaladas anteriormente, como también en otros delitos de mayor connotación social o de la realidad comunal, construir los objetivos del plan y plantear propuestas operativas para dar cumplimiento a las necesidades.

D E C R E T O

1.- APRUEBASE EL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2017-2020 (Actualización 2019).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



MARLENE LÓPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE





PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

2017 - 2020
Actualización 2019

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO
OFICINA DE SEGURIDAD PÚBLICA
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



OFICINA DE SEGURIDAD PÚBLICA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2017 – 2020

ACTUALIZACIÓN 2019

INDICE	PÁGINA
INTRODUCCIÓN – OBJETIVO	3
MIEMBROS CCSP	4
CAPÍTULO 1: DIAGNÓSTICO, DESCRIPCIÓN Y CONSIDERACIONES GENERALES.	5
Diagnóstico	6
CAPÍTULO 2: APORTES ESTADÍSTICOS COMUNALES EN BASE A ESTUDIO Y ANÁLISIS DE DATOS POLICIALES.	13
Antecedentes generales de las estadísticas	14
Antecedentes generales de análisis estadísticos de los Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) en la comuna de Río Bueno.	29
CAPÍTULO 3: PLAN ESTRATÉGICO Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	38
Plan Estratégico 2017-2020	39
Desarrollo del Plan	39
Ejes de acción	39
Líneas estratégicas de intervención	40
Alcances	41
CAPÍTULO 4: MARCO LÓGICO DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	44
CAPÍTULO 5: CARTA GANTT Y DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES.	61
Introducción	62
Carta Gantt	63
CAPÍTULO 6: ANEXOS Y OTROS ANTECEDENTES.	72
Bibliografía y fuentes de información	73

INTRODUCCIÓN

La calidad de vida, la seguridad pública y ciudadana, los índices en cuanto a delincuencia, inseguridad, violencia y victimización son importantes conceptos e indicadores de las principales preocupaciones de nuestro país, los que unidas a distintos factores de riesgo que se entrelazan a los diferentes procesos sociales y de desarrollo de Chile y el orbe en general, han proveído como resultado final, un cambio en el contexto de nuestras vidas.

El Consejo Comunal de Seguridad Pública Local, comenzó a operar el día 4 de enero de 2016 y sus miembros permanentes o invitados esporádicos, comprenden o abarcan desde el ámbito público al privado o vice y versa.

La Ley N° 20.965, promulgada el 24 de Octubre 2016, que "Permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad", enmarcada en el Plan Nacional de Seguridad Pública: "Seguridad para Todos para el período 2014-2018", establece la obligatoriedad de la operatividad y la presentación de reportes a las instancias que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública designe para ello.

Para el año 2019 la Coordinación Regional de Seguridad Pública de la Intendencia de Los Ríos, ha tomado como tema central, la actualización del Plan Regional de Seguridad Pública, que contempla 4 delitos priorizados: Violencia Intrafamiliar, Robo con Violencia e Intimidación, Infracción a la Ley de Drogas y Abigeato, sin perjuicio de otros de acuerdo a la realidad local.

La focalización de factores de riesgo, como también las fortalezas y oportunidades, con que contamos, permitirá direccionar los medios y esfuerzos locales (institucionales y ciudadanos), que nos permitan confeccionar la elaboración de una estrategia para disminuir la inseguridad, los delitos, la violencia y el temor de ser víctima, con un real y eficiente apoyo técnico profesional, asesoría en diagnóstico, planificación y evaluación del Plan Comunal, postulación y financiamiento de proyectos de prevención social y situacional, entre otros.

OBJETIVO

El Plan Comunal de Seguridad Pública debe contar con el apoyo multisectorial, o dicho de otra forma por una asociación de las instituciones que tienen un carácter permanente e ir incorporando a nuevos miembros, los que deberán trabajar en tres líneas: Coordinación, Prevención, y Control y Fiscalización, cuya misión será trabajar en las 4 prioridades mencionadas precedentemente, como también en otros delitos de mayor connotación social o de la realidad comunal, construir los objetivos del plan y plantear propuestas operativas para dar cumplimiento a las necesidades, considerando la situación de cada sector en particular.

La metodología a utilizar estará definida a través de reuniones permanentes hasta diciembre del año en curso, oportunidades en que se deberá sistematizar toda la información recolectada por los integrantes del Consejo.

CAPÍTULO 1:

DIAGNÓSTICO, DESCRIPCIÓN Y CONSIDERACIONES GENERALES.

Para la actualización del presente Plan Comunal de Seguridad Pública, se ha considerado mantener los datos esenciales del Plan Comunal 2018, modificando sólo algunos aspectos de este y que guardan relación con lo informado, analizado y evaluado, por los miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Río Bueno. Dar cuenta, que para el período 2019, se han integrado tres nueva instituciones al referido Consejo y Plan Comunal de Seguridad Pública.

DIAGNÓSTICO

Para abordar el tema de las variables a considerar, se analizaron distintos factores de la comuna de Río Bueno, como son la división política administrativa de la zona, límites sectoriales y urbanos, superficie, población rural y urbana y actividades económicas, entre otros. Es por lo anterior que se informa lo siguiente:

De acuerdo a la división política administrativa de la zona, la comuna de Río Bueno, es una de las cuatro comunas que conforman la Provincia del Ranco, cuya capital provincial es la ciudad de La Unión, la que junto a la Provincia de Valdivia, conforman la XIV Región de Los Ríos.

Los límites políticos de Río Bueno, se sitúan en el Norte con las comunas de La Unión y Lago Ranco, al Sur con las comunas de San Pablo y Entre Lagos, al Este con el límite internacional de Argentina y la comuna de Lago Ranco y al Oeste con las comunas de San Pablo y La Unión.

La superficie total de Río Bueno es de 2.211,7 km² y 31.372 habitantes, siendo la población rural 14.243 y la población urbana de 17.129, que se dividen en 15.492 hombres y 15.880 mujeres. A la vez Río Bueno se divide en sectores rurales tales: Follfo, Filuco, Carimallín, Lumaco, Licán, Trapi, Cayumuca, Mantihue, Vivanco y Trafún, entre otros.

Las principales actividades económicas están ligadas a la ganadería, lechería, agricultura, producción de quesos artesanales, cecinas tradicionales, finos chocolates y artesanía, sin dejar de mencionar el sector comercio urbano, impulsado particularmente por residentes locales y del sector rural que venden y abastecen con sus productos el comercio establecido, destacando restaurantes, hotelería, transporte, empresas y comercio asociado, como también supermercados y dos bancos. Un porcentaje importante de la población se desplaza, diariamente, fuera de la ciudad a desempeñar sus actividades laborales y de educación superior a ciudades tanto "intra" como extra regionales, que ofrecen estas alternativas.

En lo que respecta al turismo, la población flotante, aumenta considerablemente durante la temporada estival, debido a las diversas y variadas actividades recreativas y culturales, que desarrolla y apoya el municipio, tales como: festivales, semana Riobuenina, shows musicales, muestras costumbristas gastronómicas, etc., donde la población establecida y comercio se vuelca a recibir a los veraneantes. Por lo expuesto precedentemente, se puede decir que este periodo estival fracciona la forma de vida de la población, en dos periodos claramente definidos: el verano y los otros meses del año, este último con marcados meses del tipo invernal, inclusive, más allá de la estación climática propiamente tal, caracterizada por fuertes lluvias, temporales y de bajísimas temperaturas,

lo que hace que la actividad comercial se reduce al abastecimiento de bienes y servicios de sus residentes permanentes.

Respecto al área de salud, se considera relevante considerarlo en materias de Seguridad Pública, teniendo en cuenta y sumado a ello las condiciones geográficas, económicas, sociales y ambientales; que influyen directamente en la salud de la ciudadanía comunal. Esta área se ve afectada y puesta en riesgo, al aumentar en algunas épocas del año, la venta de productos como pescados y mariscos, carnes en general, lácteos, cereales y otros alimentos propios de la zona, crianza de animales y ganado; los cuales debieran ser analizados y fiscalizados, para su consumo y/o exportación a otras latitudes; así como también mediante la protección adecuada a trabajadores en las diferentes faenas silvo-agropecuarias, acuícolas, apícolas, etc., que se realizan a diario. Es fundamental que para la ejecución de labores silvo-agropecuarias, los trabajadores cuenten con todos los resguardos e información relevante para ello, ya que nuestra comuna como en otras partes de nuestro país, no está ajena del contagio de enfermedades de origen animal o vegetal, tales como: Zoonosis, Virus AH1N1, Fiebre Q, Hepatitis, Tifus, Gripe Aviar, Triquinosis, Toxinas Paralizantes (Marea Roja), entre otras enfermedades de este origen y que son tratadas preferentemente por inoculaciones, por personal capacitado. En este sentido no es menos importante, las labores que se realizan en materias de cultivos, los cuales son habitualmente tratados con diferentes químicos, mediante fumigaciones y exterminación de plagas, que pudieran perjudicar tubérculos y/o cereales, así como también la precaución en la manipulación de estos productos, que deben ser regulados, para evitar intoxicaciones y enfermedades epidemiológicas.

Para todo lo anterior se hace fundamental contar con servicios emergencias o primera respuesta ante algunos de estos eventos. Respecto a la red de Salud Pública que tiene la comuna, se puede indicar que ésta posee una amplia infraestructura en términos de salud municipal, contando en la actualidad con 7 postas rurales, ubicadas en los sectores de: Futahuente, Crucero, Carimallín, Cayurruca, Trapí, Mantihue y Vivanco; en las cuales se realizan diversas cantidades de rondas médicas, por los equipos de cabecera que tiene el Cesfam local. Por otra parte, también indicar que con el paso del tiempo han sido varios los proyectos que han ampliado la cobertura médica a sectores rurales, instaurando "Estaciones de Salud" en los sectores de: Curralhue Grande, Santa Isabel, Esmeralda, Nueva Esperanza, Nolgehue, Trafún, Folilco, Trehuaco, Curralhue Chico, Maihue, Rucatayo, El Arrayán y Los Maitenes.

De acuerdo a lo anterior, la población inscrita en el Centro de Salud Familiar de Río Bueno, corresponde a 29.201 usuarios; mientras que el total de funcionarios destinados al área de salud municipal corresponde a 160 personas, distribuidos en Cesfam, Desam (Departamento de Salud Municipal), Casa Amiga, Sala de Rehabilitación y postas rurales.

En cuanto a la percepción de inseguridad, como es sabido que los índices de delincuencia han ido en aumento a nivel nacional, la comuna de Río Bueno, también ha estado marcada por hechos delictuales. Se puede mencionar que los delitos de mayor preocupación son: robo en lugar habitado, robo a vehículos, infracción a la ley de drogas, violencia Intra-familiar y abigeato. En cuanto a estos, destacar que en su mayoría son cometidos por menores de edad, cuyos domicilios corresponden a los sectores más vulnerables de la comuna.

Por otro lado la evolución misma del delito, cabe señalar que ha existido una percepción de aumento significativo de delitos de connotación sexual, cuyas víctimas en su mayoría corresponde a personas de sexo femenino, dándose principalmente en sitios eriazos de la ciudad, los cuales son de propiedad privada y se encuentran abandonados o poco saneados; cuyas características son de micro-basurales y con escasa iluminación pública. En los últimos años se ha venido dando una migración importante de personas de otras ciudades de nuestro país, los cuales algunas veces son quienes traen malas prácticas sociales y cometen delitos de diversas índoles. La comunidad Río-buenina ve en su ciudad puntos conflictivos y de alto riesgo delictual, lo cual se ha transformado en una sensación de inseguridad y de victimización, haciendo elevar solicitudes de infraestructura en materas de iluminación, siendo la principal preocupación de vecinos y habitantes de barrios que presentan esta necesidad. Mencionar también que existen barrios donde se produce una gran cantidad de conflictos vecinales, tales como delimitaciones de sitios, ruidos molestos, riñas y otras incivildades, que hacen más vulnerable la percepción de seguridad.

En atención a las características de los hogares que han sido víctimas de delitos cabe mencionar que estos no cuentan con protección adecuada. Mencionar que las ventanas son de materiales ligeros que ante cualquier golpe se dañan, así mismo las puertas de los hogares que no cuentan con cerraduras idóneas. Además se producen descuidos en los cierres perimetrales de los inmuebles (como portones abiertos o mallas y rejas en mal estado), los cuales permanecen abiertos y son de fácil acceso. También existen variados descuidos en cuanto a la tenencia de vehículos, los cuales quedan estacionados en la vía pública y sin seguro o bien con ventanas abiertas. Las viviendas en su mayoría no cuentan con alarmas y menos con cámaras de tele-vigilancia. Además, existen negligencias por parte de los propietarios, los cuales dejan en sus antejardines especies de valor que incitan al robo o hurtos y son de fácil reducción. Los vecinos habitualmente denuncian robos o delitos de alta impacto social, tales como robos de autos y sustracción de especies de hogares. Así también llama la atención las altas cifras de denuncias por violencia intrafamiliar y de connotación sexual, los cuales se dan principalmente en sitios eriazos. En la mayoría de los casos, quienes cometen delitos son menores de edad, por lo que de acuerdo a lo estipulado en nuestra legislación, quedan exentos de responsabilidad penal, por lo que es posible apreciar que son los mismos jóvenes que reinciden en la comisión de delitos. La comunidad por su parte, en repetidas ocasiones desestima realizar denuncias por otros hechos delictuales; tales como: amenazas, hurto simple, lesiones leves, entre otros, ya que en su mayoría manifiesta que el sistema judicial es muy permisivo, engorroso y garantistas para los imputados.

A continuación se representa a través de una tabla de comparación la frecuencia de detenciones en la comuna de Río Bueno, en la cual se puede apreciar la evolución de estas en diferentes años, además de una comparación con la estadística regional:

Categoría del Delito	Frecuencia de Detenciones					Variación Comparada con Río Bueno		Variación Regional con La Araucanía	
	2014	2015	2014	2015	2015	2014 (%)	2015 (%)	2014 (%)	2015 (%)
Total DMDS	145	150	189	133	129	-8,0%	-11,8%	-3,4%	-14,0%
Robo con violencia o intimidación	3	5	14	3	5	-37,5%	66,7%	-13,7%	10,5%
Robo por sorpresa	4	1	2	2	1	-50,0%	-75,0%	25,0%	-6,3%
Robo de vehículo motorizado	-	4	-	-	2	-	-	-40,0%	-13,3%
Robo de objeto de o desde vehículo	-	-	1	-	-	-	-	46,7%	88,9%
Robo en lugar habitado	7	5	9	10	4	-60,0%	-42,3%	-9,1%	45,5%
Robo en lugar no habitado	7	5	9	2	6	280,0%	-14,3%	-8,8%	51,3%
Otros robos con fuerza	1	1	2	-	-	-	-100,0%	33,3%	-75,4%
Murtos	63	66	80	56	66	17,0%	4,8%	1,0%	-18,0%
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	16	16	27	13	10	-23,1%	-37,5%	2,8%	-32,0%
Lesiones leves	40	47	42	33	32	-17,5%	-20,0%	-16,5%	-21,2%
Homicidios	2	-	2	2	1	-50,0%	-50,0%	-28,6%	0,0%
Violaciones	3	-	4	1	2	100,0%	-33,3%	77,8%	-27,3%
VF	86	70	82	74	73	-1,6%	-15,1%	-14,5%	-28,3%

Entre 2014 y 2015, entre los delitos que más disminuyen su frecuencia de detenciones en la comuna de Río Bueno destacan: robo en lugar habitado (-60,0%) Fuente: Carabineros de Chile

También se puede apreciar la evolución de los casos policiales de acuerdo a estadísticas desde el año 2011, además de una comparación con las cifras a nivel regional en esta temática:

Categoría del Delito	Frecuencia de Casos Policiales					Variación Comparada con Río Bueno		Variación Regional con La Araucanía	
	2011	2012	2013	2014	2015	2014 (%)	2015 (%)	2014 (%)	2015 (%)
Total DMDS	763	754	768	602	578	-3,0%	23,9%	-4,8%	-11,7%
Robo con violencia o intimidación	47	40	46	19	20	-31,0%	-57,4%	-9,4%	-72,8%
Robo por sorpresa	16	11	20	9	4	-33,3%	-62,5%	26,0%	23,3%
Robo de vehículo motorizado	2	6	3	3	22	83,3%	100,0%	15,4%	59,3%
Robo de objeto de o desde vehículo	10	19	15	18	20	5,3%	100,0%	1,8%	2,8%
Robo en lugar habitado	64	73	107	77	72	-6,3%	-14,3%	-0,9%	8,4%
Robo en lugar no habitado	38	63	61	79	75	-6,3%	20,4%	-5,4%	4,1%
Otros robos con fuerza	14	4	6	4	2	-50,0%	-65,7%	-14,7%	-41,1%
Murtos	282	308	284	233	226	-3,0%	-13,0%	-6,4%	-10,8%
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	48	63	47	34	32	-9,2%	-33,3%	-15,3%	-37,6%
Lesiones leves	188	153	147	100	94	-11,3%	-50,0%	-11,9%	-35,7%
Homicidios	2	1	1	2	1	50,0%	50,0%	-44,4%	-16,7%
Violaciones	10	2	11	7	8	28,6%	-10,0%	6,8%	-23,3%
VF	411	411	330	266	287	-3,0%	-38,2%	-11,7%	-28,7%

Entre 2014 y 2015, entre los delitos que más aumentan su frecuencia de casos policiales en la comuna de Río Bueno destacan: robo de vehículo motorizado (633,3%), violaciones (28,6%) y robo de objeto de o desde vehículo (5,3%). Fuente: Carabineros de Chile

En cuanto al actuar de carabineros en el sector, en general la comuna cuenta con rondas policiales en distintos puntos de la ciudad, para lo cual la institución dispone una escasa dotación policial (03 oficiales con nombramiento supremo, 41 funcionario con nombramiento institucional y 6 con contrato por resolución), la que está compuesta por servicios motorizados y vehículos de patrullaje, con un escaso parque automotriz destinado a estas funciones. También se realizan patrullajes de infantería, en distintos puntos céntricos de la ciudad. También se dispone de cuatro retenes rurales, los que cuentan con una mínima dotación policial para su funcionamiento y además con amplia jurisdicción que cubrir. Se realizan también diversos controles vehiculares y controles de identidad en distintos puntos de la comuna tanto urbano como rural. En cuanto a la percepción de seguridad de los vecinos y habitantes, cabe mencionar que ésta es muy baja, considerando que ante requerimientos de la ciudadanía por hechos delictivos o incivildades, la presencia policial es muy tardía e incluso inexistente. Ante esta problemática la ciudadanía da cuenta de que la dotación policial asignada no es suficiente. Ante ésta situación existen organismos de carácter público, tales como la Oficina de Seguridad Pública,

SENDA Previene, DAEM, entre otros, que han llevado a mejorar las coordinaciones con los establecimientos educacionales, barrios y organizaciones sociales, lo anterior a través de reuniones técnicas realizadas con la institución, de manera que sea mejor dirigida el accionar policial. Carabineros también realiza intervenciones barriales con agrupaciones, organizaciones e instituciones presentes en algunos barrios, lo cual es una instancia para mejorar las gestiones y conocer las realidades de donde ocurren los hechos.

Los lugares con alta percepción de inseguridad en la comuna de Río Bueno, están determinados por diversas características tales como: falta de iluminación en diferentes puntos urbanos y rurales, sitios eriazos (como Pampa Ríos, Pampa de los Curas, Costanera del Río Bueno, terreno Mashmar, Cancha Municipal, Calle Miraflores y Cancha de Los Barrios), abandono de espacios públicos (camarines de Cancha de Los Barrios, Sede Social Calle Mackenna), vegetación no mantenida, micro-basurales (pozo lastre en Población Padre Hurtado, en caminos rurales, en el perímetro del Cementerio Municipal, y en general en la mayoría de los sitios eriazos), existencia de atajos irregulares (como el sector Pampa Ríos, Pampa de los Curas, Pasarela San Pedro, conexión Población Padre Hurtado, y calles sin extensión formalizada con existencia de senderos como en Calle Esmeralda, Sargento Aldea e Independencia), personas que beben en la vía pública, micro-tráfico de drogas (en algunos sectores focalizados como Población Padre Hurtado, Población Comandante Araya, Población Fernando Rohr y Población Dagoberto Godoy), vandalismo (en espacios públicos como plazas, sedes, paraderos, establecimientos educacionales y propiedad privada), peleas callejeras (principalmente en barrios y en lugares de entretención nocturno). En cuanto al medio social y comunitario, indicar que existe escasa organización y participación vecinal, lo que se traduce en una baja cohesión social ante situaciones de riesgo. En este sentido cabe mencionar que actualmente solo existen tres juntas de vecinos formalizadas en el área urbana, acompañadas de unos cuantos comités de adelanto y otras organizaciones sociales funcionales o territoriales, que no representan a los 17.129 habitantes de la ciudad. Señalar además que en el sector rural existe una mayor participación de sus habitantes, los cuales se identifican con sus organizaciones y sectores, haciendo frente a problemáticas comunes de la población. También es preocupante la existencia de casas y terrenos abandonados por sus propietarios, lugares que se han transformado en espacios para ser utilizados, por personas, en forma ilegal, los cuales beben alcohol y consumen diversas sustancias ilícitas en estos inmuebles, generando temor y molestia por parte de vecinos por ruidos y personas en estado de ebriedad que rondan estos lugares. En cuanto a control de acceso a bloques de departamentos, mencionar que en la ciudad solo existe la Villa Oscar Sommer con estas características, la cual no cuenta con vías destinadas a controlar el acceso de personas o vehículos.

Por lo señalado con antelación y sumado a ello el conocimiento adquirido, a más de un año de la conformación del Consejo Comunal de Seguridad Pública, las principales dificultades o amenazas son:

- Factores de riesgo (individuales, sociales, institucionales, situacionales).
- Insuficiente participación ciudadana.
- Ocupación y/o pérdida de espacios públicos (grupos peligrosos o pandillas).
- Escasa presencia policial.
- Escasa o nula organización vecinal.
- Escasa interacción vecinal.
- Iluminación deficiente.
- Inconvenientes en la efectividad policial.
- Barrio atractivo para los delincuentes.
- Sitios eriazos.
- Actividades rutinarias

No obstante y en ámbito opuesto, debemos citar que la comunidad Río-buenina en general, ha ido adoptando ciertas medidas de seguridad y preventivas ante la ocurrencia de delitos. En este sentido se han postulado proyectos de cercos metálicos o panderetas de cemento, para un mejor cierre perimetral de los sitios y las viviendas, también se han ejecutado programas de recuperación de espacios públicos como plazas, parques e infraestructura deportiva, calles, programas de iluminación urbana, habilitación de sedes sociales, entre otros; también se han realizado y formulado instancias en el ámbito laboral, como capacitaciones, cursos y ferias laborales comunales. Se ha dispuesto de movilización para los estudiantes de la comuna tanto del área urbana como rural, haciendo recorridos diarios en horas de entrada y salida de clases; se han solicitado mayores resguardos y rondas policiales en escuelas, liceos y colegios. Los vecinos por su parte en algunos sectores han creado grupos a través de las redes sociales, con la finalidad de estar siempre conectados y atentos ante la ocurrencia de incivildades. También han adoptado como medida el encargo de sus hogares a vecinos de confianza o familiares cercanos. También han adoptado medidas en cuanto a sus propios domicilios protegiendo puertas y ventanas e instalando en menor porcentaje alarmas domiciliarias.

Por lo tanto podemos indicar que dentro de las fortalezas y oportunidades existe:

- Compromiso demostrado, hacia la comunidad, por cada una de las entidades que conforman nuestro Consejo Comunal de Seguridad Pública, que favorecerá la gestión situacional interna.
- Cumplimiento de metas en forma sistemática, por distintos organismos en la temática de seguridad pública en general.
- Instituciones que cuentan con profesionales receptivos y con la expertise suficiente, lo que permitirá que la prevención se explye en distintas materias de preocupación para la comunidad.
- Lo anterior, permitirá tangencialmente el acceso a actividades alternativas.

En materia escolar, nuestra comuna cuenta con diferentes establecimientos educacionales, los cuales se determinan por: Jardines Infantiles, Salas Cunas, Escuelas Rurales y Urbanas, Liceos Urbanos y Rurales, Colegios, Centro de Formación Técnica y Centro Integrales de Educación de Adultos.

Todo lo anterior, es visto como una opción para la educación tradicional, complementaria y de nivelación o reinserción, que pueda presentar la ciudadanía. En la actualidad, gran parte de las comunidades escolares son apoyadas en sus procesos formativos por una amplia red de servicios en diversas áreas: preventivas, retención y reinserción escolar, culturales, ambientales, deportivas y/o técnicas. Este complemento, con diversas instituciones públicas y privadas, ha llevado a generar diversas instancias y actividades para promocionar la educación y la convivencia escolar, a través de: olimpiadas Interinstitucionales, olimpiadas de la educación de adultos, festivales, muestras folclóricas, cicletadas, tardes recreativas, y una serie de otras actividades en este ámbito. La Oficina de Seguridad Pública en conjunto con Carabineros y las Duplas Psicosociales de los diferentes establecimientos educacionales, llevan a cabo el Programa 24 Horas, desde el año 2007, atendiendo a diferentes niños/as y adolescentes, en situación de víctimas, infractores y/o vulnerados de derechos, transformándose en una constante red de apoyo, para hacer frente a problemáticas delictuales, deserción escolar, familiares o sociales, que tengan incidencia en el desarrollo integral y su formación personal.

Por su parte diversas instituciones, miembros, además, del Consejo Comunal de Seguridad Pública de la comuna, realizan diferentes aportes en sus áreas de acción, es así, como Senda Previene, realiza programas preventivos anuales y mensuales con estudiantes, en establecimientos educacionales focalizados; la Policía de Investigaciones, realiza jornadas informativas en materias de delitos informáticos (ciberbullying, bullying, grooming), infracción a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, Ley 20.000 y delitos sexuales en general; el Centro de La Mujer y Oficina de la Mujer, informan respecto a temas de violencia intrafamiliar, violencia en el pololeo y violencia contra la mujer; el Centro de Apoyo a Víctimas de Delitos Violentos, realizan intervenciones a niños/as y adolescentes vulnerados de derechos.

En general, son estas instituciones, así como otras, que a diario desempeñan jornadas y labores orientadas a mejorar y complementar el sistema educativo, previniendo la deserción escolar, consumo de drogas y otras incivildades que puedan ocasionar problemáticas a nivel social y familiar.

Por otra parte, resulta fundamental poder incluir en esta labores, de Seguridad Pública y Ciudadana, a las comunidad indígenas que forman parte de nuestro extenso territorio rural, es por ello que a partir del año 2019, se ha integrado al Consejo Comunal de Seguridad Pública a la Oficina de Asuntos Indígenas, entidad que resulta ser un nexo entre las 39 comunidades Mapuche-Huilliche, las 4 Asociaciones Indígenas y los entes públicos y privados que operan localmente.

CAPÍTULO 2:

APORTES ESTADÍSTICOS COMUNALES EN BASE A ESTUDIO Y ANÁLISIS DE DATOS POLICIALES.

ANTECEDENTES GENERALES DE LAS ESTADÍSTICAS

El siguiente estudio se plasma con diversas estadísticas que han surgido en los últimos años a través de encuestas nacionales que se relacionan directamente con la calidad de vida, en barrios, sectores, ciudades y otras áreas poblacionales, donde el objetivo principal es conocer la inseguridad ciudadana. Por lo tanto la presente encuesta se basa exclusivamente en índices de percepción que tiene la comunidad respecto de los delitos más frecuentes en la comuna.

El universo de la consulta comprende personas de ambos sexos mayores de edad (de entre 18 y 51 o más años de edad), con una cantidad de 105 encuestas aplicadas en la comuna y que abarcó el área urbana y rural.

Los informantes claves que corresponden a los "encuestados", fueron representantes de distintas organizaciones sociales e instituciones donde se incluyen: juntas de vecinos, agrupaciones de adultos mayores, clubes deportivos, establecimientos educacionales, entre otros. La recopilación de datos se obtuvo mediante reuniones y juntas, organizadas por los diversos estamentos antes descritos, en el cual se aplicó una encuesta semi-cerrada, con preguntas dirigidas o enfocadas al ámbito de la seguridad vecinal, las cuales fueron entregadas en forma presencial y personal a cada encuestado.

En cuanto a los colores, indicar que no representan tendencias de género en las preguntas posteriores a la N° 1, sino que simbolizan una diferenciación entre las variables y sus resultados. En relación a las preguntas realizadas en este estudio local, recalcar que están vinculadas desde el ámbito socio-policial, las cuales se establecen como prioridades regionales, y que por lo demás las temáticas son guiadas por el Plan Nacional de Seguridad Pública.

Entre el análisis estadísticos se incluye una variable de "evasión", término que considera a aquellos encuestados que lisa y llanamente no han dado respuesta concreta a la respuesta formulada.


 ENCUESTA TIPO
 PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

(56 preguntas de seguridad ciudadana)

- 1.- SEXO: a) HOMBRE b) MUJER
- 2.- EDAD:
- 3.- SU DOMICILIO PARTICULAR SE ENCUENTRA EN EL ÁREA:
 a) RURAL b) URBANO
- 4.- ¿PERTENECE A ALGUNA INSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN SOCIAL O COMUNITARIA?
 a) SI INDIQUE: _____ b) NO
- 5.- ¿USTED, ¿HA SIDO VÍCTIMA DE ALGUN DELITO DURANTE LOS ÚLTIMOS 6 MESES?
 a) SI b) NO (No seleccione SI si no ha ocurrido el delito)
- 6.- ¿RECUERDA EL SECTOR, VILLA, POBLACIÓN, CALLE O SIMILAR DONDE OCURRIÓ?
 a) SI INDIQUE: _____ b) NO
- 7.- ¿REGIÓN O ZONA DONDE OCURRIÓ? ¿QUÉ TIPO DE DELITOS MAS FRECUENTE EN SU SECTOR, VILLA, POBLACIÓN O SIMILAR? (Indique la opción que mejor describa el delito)
- 1) ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN
- 2) ROBO POR SORPRESA (por sorpresa)
- 3) ROBO DE VEHÍCULO
- 4) ROBO DE ESPECIES DE O DESDE UN VEHÍCULO (de autos, camionetas, camionetas, etc.)
- 5) ROBO EN LUGAR HABITADO
- 6) ROBO EN LUGAR NO HABITADO
- 7) HURTOS (de dinero, joyas, etc. en lugares públicos y privados)
- 8) LESIONES
- 9) HOMICIDIOS
- 10) VIOLACIONES
- 11) VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
- 12) MICROTRAFICO DE DROGAS (de heroína, cocaína, etc.)
- 13) ABIGEATO (de ganado, etc.)
- 14) OTRAS INCIVILIDADES (de otros delitos, etc.)
- 15) NO OCURREN DELITOS

ENCUESTA APLICADA (HOJA 2):



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO
OFICINA DE SEGURIDAD PÚBLICA

8.- ¿CONOCE A ALGUIEN QUE HAYA SIDO VÍCTIMA DE ALGÚN DELITO?

SI NO (Si no conoce a nadie, indique el motivo en este espacio)

9.- ¿SABE EL SECTOR, VILLA, POBLACIÓN, CALLE O SIMILAR DONDE ACONTECIÓ ESTE DELITO?

SI INDIQUE: _____ NO

10.- EN GENERAL, ¿USTED SIETE MIEDO O TEMOR DE SER VÍCTIMA DE ALGÚN DELITO?

SI NO

11.- SEGUN SU APRECIACIÓN, ¿VIVE EN UN SECTOR, VILLA O POBLACIÓN SILENTA?

SI NO

12.- ¿USTED HA DENUNCIADO ALGÚN HECHO DELICTIVO?

SI NO ¿POR QUÉ? _____

"Contribuir con información es un paso importante para mejorar las iniciativas y las líneas de trabajo orientadas a Seguridad Pública, además de conocer la realidad que vive nuestra comunidad"

Consejo Comunal de Seguridad Pública de Río Bueno

Ilustre Municipalidad de Río Bueno
Oficina de Seguridad Pública, Avda. Arturo Prat N° 725. Telef +56-64-2340460

ANÁLISIS Y VARIABLES DE LA ENCUESTA APLICADA:

SEXO:



GRÁFICO N° 1



GRAFICO N° 2

Se puede deducir que en el estudio hubo una mayor cantidad de mujeres participantes de este, las cuales son representadas por un 68% de los encuestados, dejando a los hombres con un 31% de participación.

EDAD:



GRÁFICO N°3

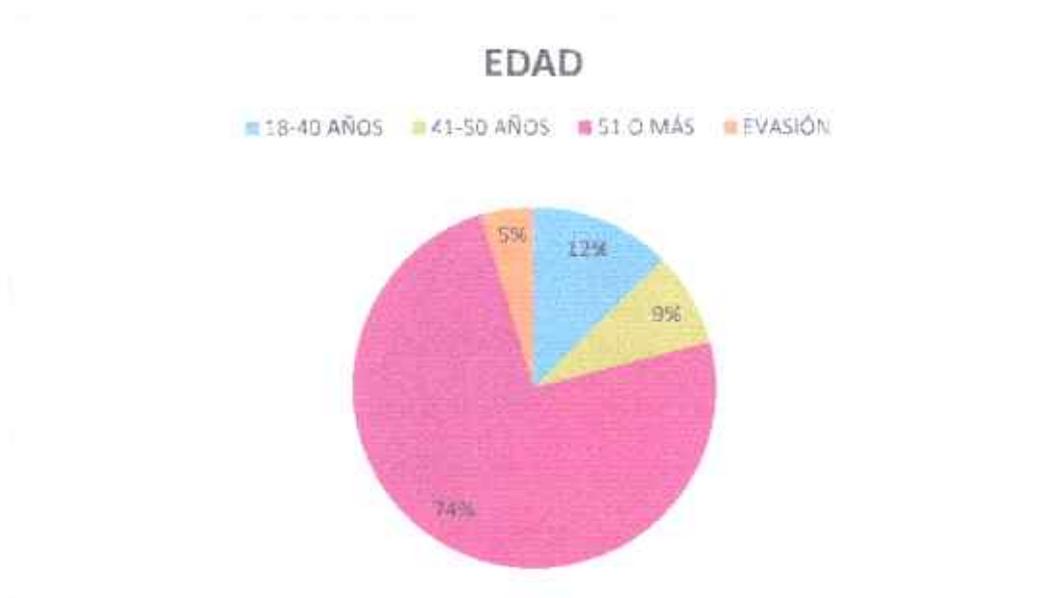


GRÁFICO N° 4

En esta variable, un alto porcentaje de los encuestados corresponde a personas mayores de 50 años, que por lo demás se deduce son quienes tienen una más alta participación comunitaria.

SU DOMICILIO PARTICULAR SE ENCUENTRA EN EL ÁREA:

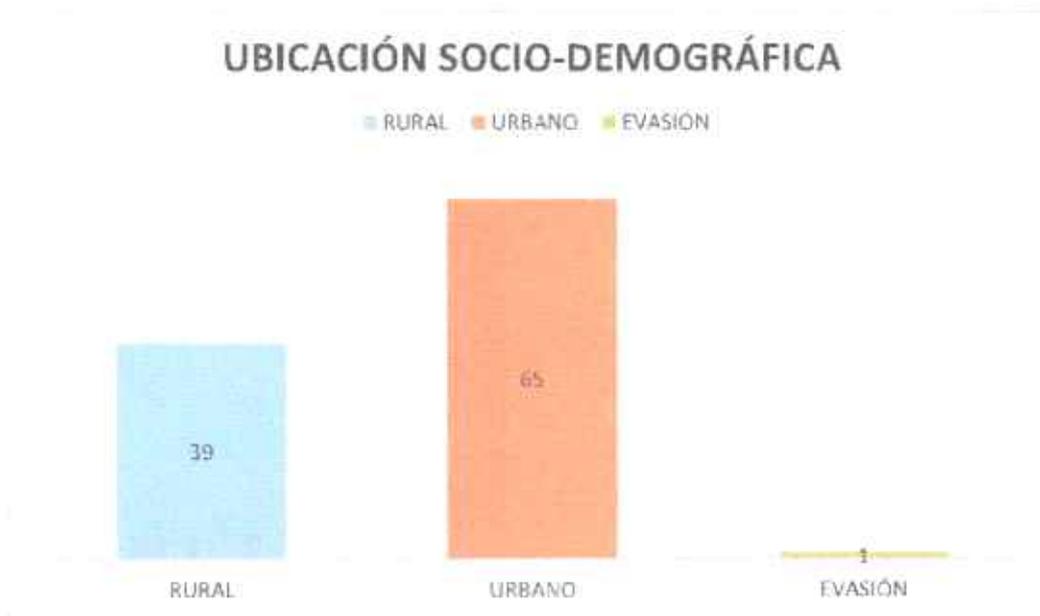


GRÁFICO N° 5



GRÁFICO N° 6

De acuerdo a la condición socio-demográfica, la mayor cantidad de encuestados manifiesta pertenecer al área urbana, que representan un 62% del total de participantes.

¿PERTENECE A ALGUNA INSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN SOCIAL O COMUNITARIA?:

**¿PERTENECE A ALGUNA INSTITUCIÓN,
ORGANIZACIÓN SOCIAL O COMUNITARIA?**



GRÁFICO N° 7

**¿PERTENECE A ALGUNA INSTITUCIÓN,
ORGANIZACIÓN SOCIAL O COMUNITARIA?**

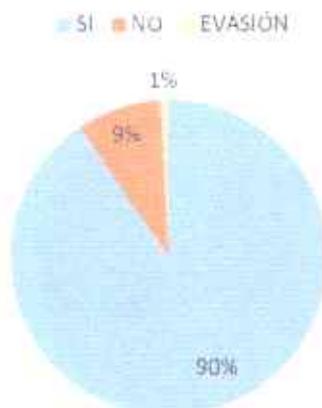


GRÁFICO N°8

El 90% de los encuestados, manifiesta tener una activa participación comunitaria, de acuerdo a diversas variables como edad, sexo, condición socio-demográfica, entre otros.

USTED, ¿HA SIDO VÍCTIMA DE ALGÚN DELITO DURANTE LOS ÚLTIMOS 6 MESES?:



GRÁFICO N°9



GRÁFICO N° 10

De acuerdo a la pregunta realizada a los encuestados, estos manifiestan en un 88% no haber sido víctima de delitos en los últimos 6 meses. La pregunta es guiada hacia el ámbito personal, por lo que se responde por vivencias individuales. En este contexto también se deduce que 1 de cada 10 personas han sido víctimas de algún delito durante el último tiempo en la comuna, si lo lleváramos a la población total de Río Bueno, que bordea los 33.000 habitantes, se establecería que cerca de 3.000 personas aproximadamente han sido víctimas de algún delito.

¿RECUERDA EL SECTOR, VILLA, POBLACIÓN, CALLE O SIMILAR DONDE OCURRIÓ?:

**¿RECUERDA EL SECTOR, VILLA, POBLACIÓN,
CALLE O SIMILAR DONDE OCURRIÓ?**

SI NO EVASIÓN



GRÁFICO N° 11

**¿RECUERDA EL SECTOR, VILLA, POBLACIÓN,
CALLE O SIMILAR DONDE OCURRIÓ?**

SI NO EVASIÓN

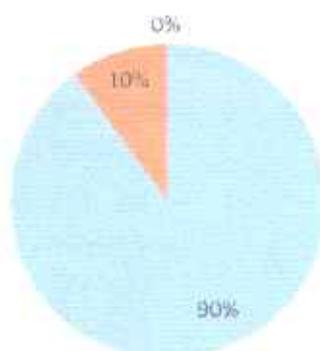


GRÁFICO N°12

Del total de las personas que han sido víctimas de delitos durante los últimos 6 meses, el 90 % recuerda que el ilícito aconteció en la vía pública y de esos el 80% declara haber sido en el área urbana.

¿SEGÚN SU CONOCIMIENTO QUÉ TIPO DE DELITO ES MÁS FRECUENTE EN SU SECTOR, VILLA, POBLACIÓN O SIMILAR?:

¿SEGÚN SU CONOCIMIENTO QUÉ TIPO DE DELITO ES MÁS FRECUENTE EN SU SECTOR, VILLA, POBLACIÓN O SIMILAR?:

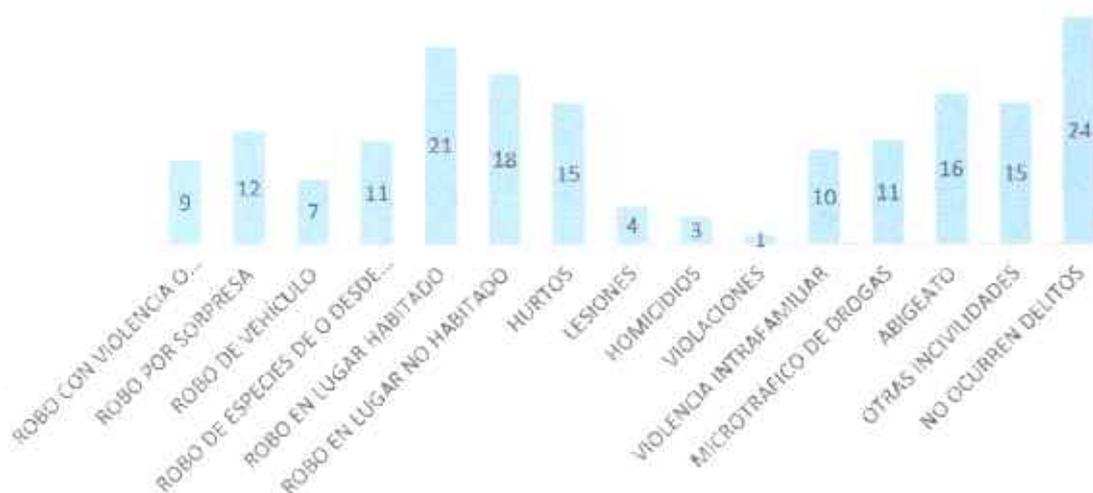


GRÁFICO N° 13

¿SEGÚN SU CONOCIMIENTO QUÉ TIPO DE DELITO ES MÁS FRECUENTE EN SU SECTOR, VILLA, POBLACIÓN O SIMILAR?:

- ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN
- ROBO POR SORPRESA
- ROBO DE VEHÍCULO
- ROBO DE ESPECIES DE O DESDE UN VEHÍCULO
- ROBO EN LUGAR HABITADO
- ROBO EN LUGAR NO HABITADO
- HURTOS
- LESIONES
- HOMICIDIOS
- VIOLACIONES
- VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
- MICROTRÁFICO DE DROGAS
- ABIGEATO
- OTRAS INCIVILIDADES
- NO OCURREN DELITOS

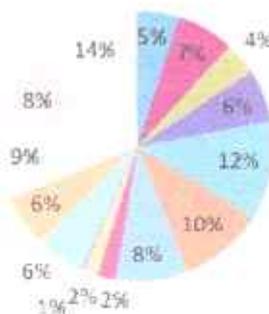


GRÁFICO N° 14

De acuerdo a la información prevista por los Gráficos 13 y 14, se puede establecer que los delitos con mayor percepción de ocurrencia en la comuna de Río Bueno son: Robo en Lugar Habitado con un 12% de total de delitos, seguido por Robo en Lugar No Habitado con un 10% del total y en tercer lugar el delito de Abigeato con un 9%. Pudiendo destacar de igual forma que los delitos menos frecuentes en cuanto a la percepción corresponden a: Violaciones con un 1%, Homicidios con un 2% y lesiones también con un 2%. De esta manera también se puede apreciar que un 14% de los encuestados menciona que No Ocurren Delitos en su sector, villa, población o similar.

Es dable destacar que las personas encuestadas no descartan otros tipos de delitos que ocurren en la comuna como los son: robo de vehículos con un 4%, robo con violencia e intimidación con un 5%, violencia intrafamiliar 6%, micro tráfico de drogas con un 6%, robo de especies de o desde un vehículo 6%, robo por sorpresa 7%, hurtos con un 8% y otras incivildades con un 8%.

¿CONOCE A ALGUIEN QUE HAYA SIDO VÍCTIMA DE ALGÚN DELITO?:

¿CONOCE A ALGUIEN QUE HAYA SIDO VÍCTIMA DE ALGÚN DELITO?

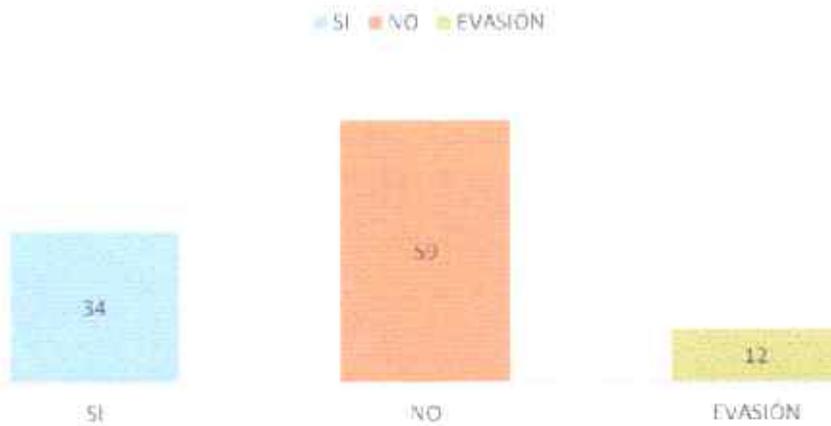


GRÁFICO N°15

¿CONOCE A ALGUIEN QUE HAYA SIDO VÍCTIMA DE ALGÚN DELITO?

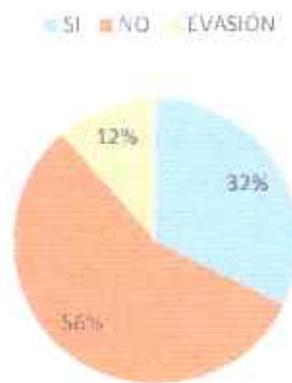


GRÁFICO N°16

Aproximadamente un tercio de las personas son sabedoras de algún delito que haya afectado a terceros.

¿SABE EL SECTOR, VILLA, POBLACIÓN, CALLE O SIMILAR DONDE ACONTECIÓ ESE ILÍCITO?:

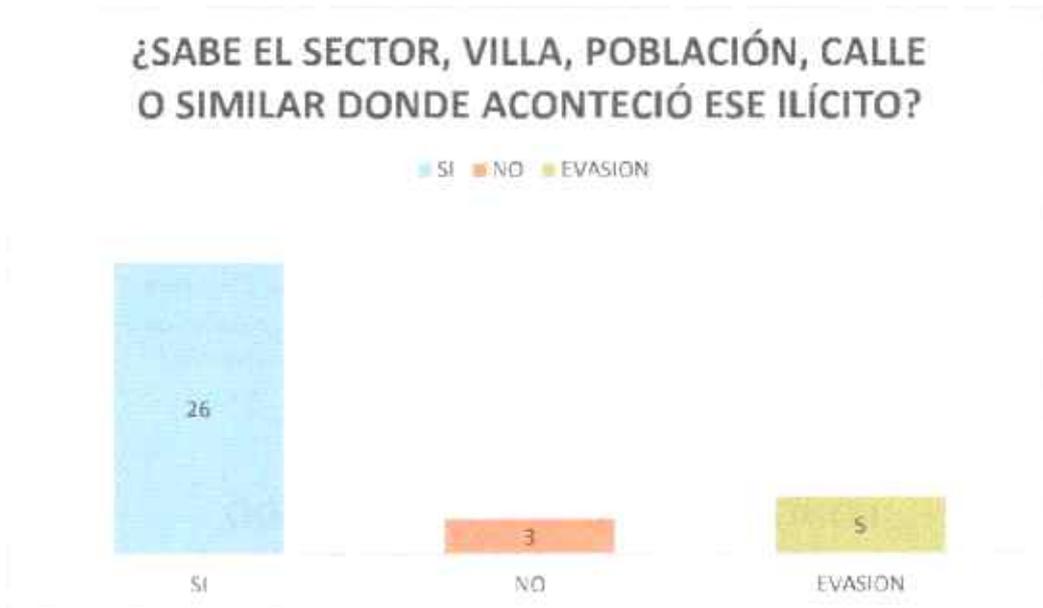


GRÁFICO N°17

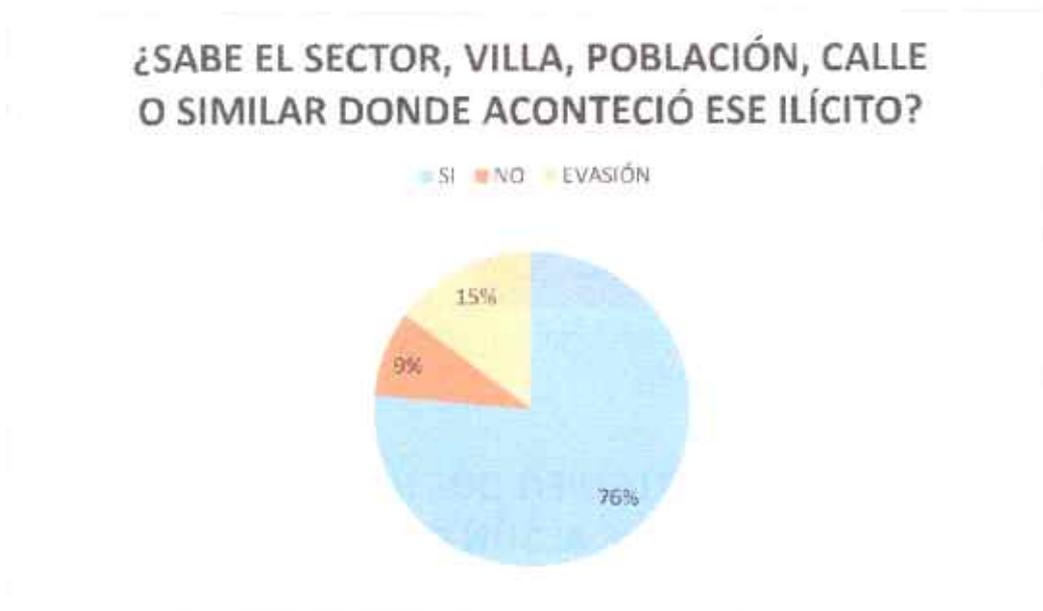


GRÁFICO N°18

De las personas que conocen a un tercero víctima de algún delito, un 76% declara saber o conocer el lugar donde aconteció el ilícito. De acuerdo a este análisis un 95% de delitos ocurrió en un espacio público.

EN GENERAL, ¿USTED SIENTE MIEDO O TEMOR DE SER VÍCTIMA DE ALGÚN DELITO?:

¿USTED SIENTE MIEDO O TEMOR DE SER VÍCTIMA DE ALGÚN DELITO?

SI NO EVASIÓN

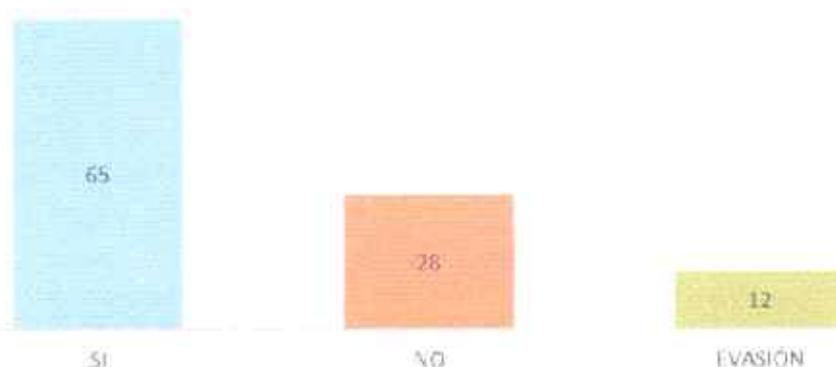


GRÁFICO N°19

¿USTED SIENTE MIEDO O TEMOR DE SER VÍCTIMA DE ALGÚN DELITO?

SI NO EVASIÓN

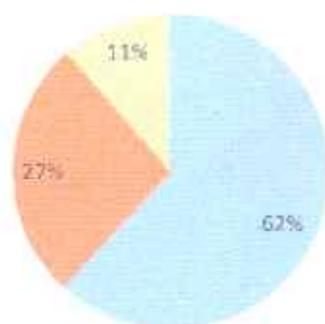


GRÁFICO N°20

Según la percepción de inseguridad que tienen las personas encuestadas, un 62% declara sentir miedo o temor de ser víctima del algún delito, pese a que un 88% de este universo no han sido víctimas de delitos durante los últimos 6 meses (ver Gráfico 9 y 10).

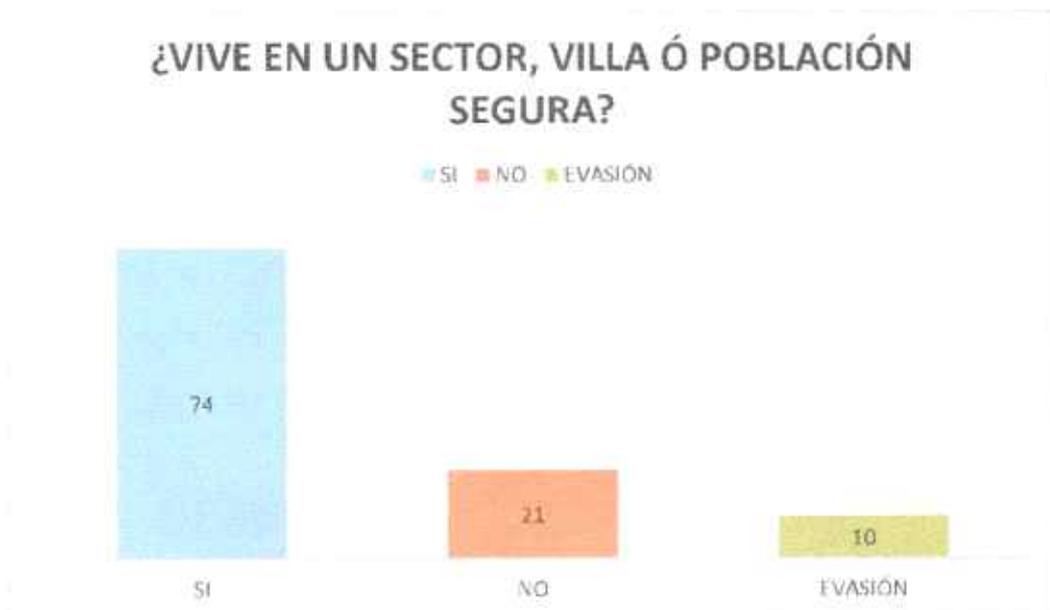


GRÁFICO N° 21

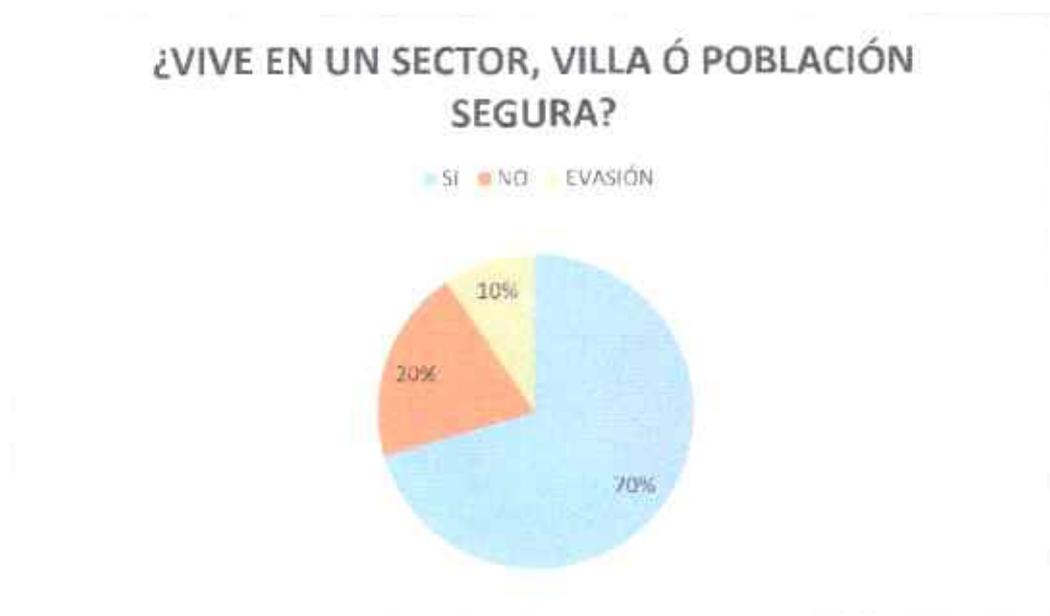


GRÁFICO N° 22

De acuerdo a esto, un alto porcentaje de los encuestados indica vivir en sector, villa o población segura, lo que no se refleja en la información de los Gráficos 19 y 20, de acuerdo a la percepción del miedo o temor a ser víctima de algún delito.

¿USTED HA DENUNCIADO ALGÚN HECHO DELICTUAL?:

¿USTED HA DENUNCIADO ALGÚN HECHO DELICTUAL?

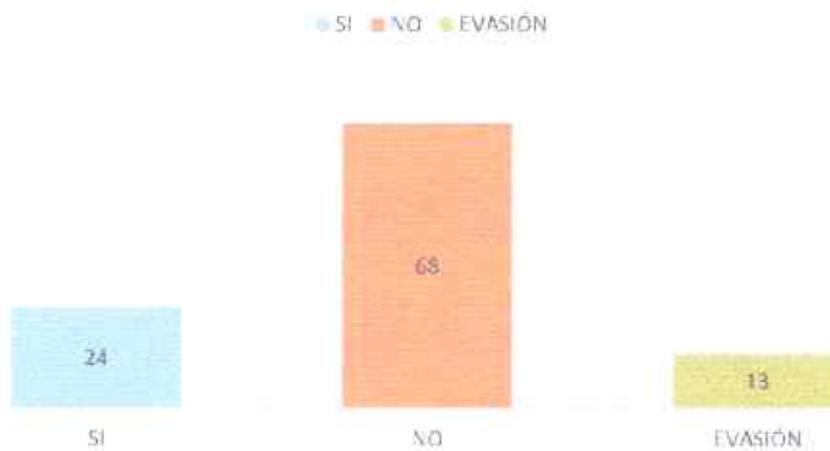


GRÁFICO N°23

¿USTED HA DENUNCIADO ALGÚN HECHO DELICTUAL?

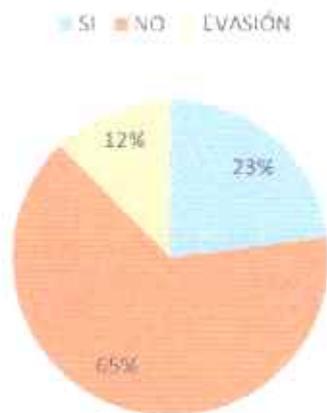


GRÁFICO N°24

Un 65% de los encuestados declara no haber realizado denuncias por algún delito ocurrido, recurriendo a motivos tales como: baja efectividad policial, demasiada tramitación y burocracia. Por otra parte, quienes denuncian manifiestan que lo hacen con el objetivo de disminuir la reincidencia, para revertir la situación actual, porque es el procedimiento legal, entre otros.

ANTECEDENTES GENERALES DE ANÁLISIS ESTADÍSTICOS DE LOS DELITOS DE MAYOR
CONNOTACIÓN SOCIAL EN LA COMUNA DE RÍO BUENO.

En el contexto de los Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS), que trabajan las policías y el Ministerio Público, podemos destacar que existe actualmente un sistema integrado de información que manejan los entes antes señalados, en los cuales se hace anuencia a los diversos delitos que tienen un alto impacto en la comunidad.

En lo que respecta a la confección y análisis del Plan Comunal de Seguridad Pública 2017-2020, se considerarán 13 delitos, que a continuación se detallan:

- Robo con violencia
- Robo con intimidación
- Robo con sorpresa
- Robo de vehículo
- Robo accesorios de vehículo
- Robo en lugar habitado
- Robo en lugar no habitado
- Hurtos
- Lesiones
- Homicidios
- Violaciones
- Violencia Intra-Familiar
- Abigeato

El análisis de información, comprenderá los años 2015, 2016 y parte del 2017, indicando la cantidad de delitos por año y también el valor porcentual al que corresponde cada ilícito.

De esta manera se presenta una comparación fiable de lo acontecido en la comuna de Río Bueno en el período antes señalado, todo en relación a los Delitos de Mayor Connotación Social que afectan a la comunidad.

De acuerdo a esto, también, se podrán ver y analizar aquellas variables que más aquejan a la comuna y se podrán poner en antecedente a las instituciones que trabajan para resguardar el orden y seguridad en ella. Se espera, además, que la información pueda servir como mecanismo de dirección para las instituciones, programas, oficinas y recursos que se manejan, de manera que las intervenciones tengan una mayor eficacia y eficiencia.

DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL DURANTE EL AÑO 2015

DMCS 2015

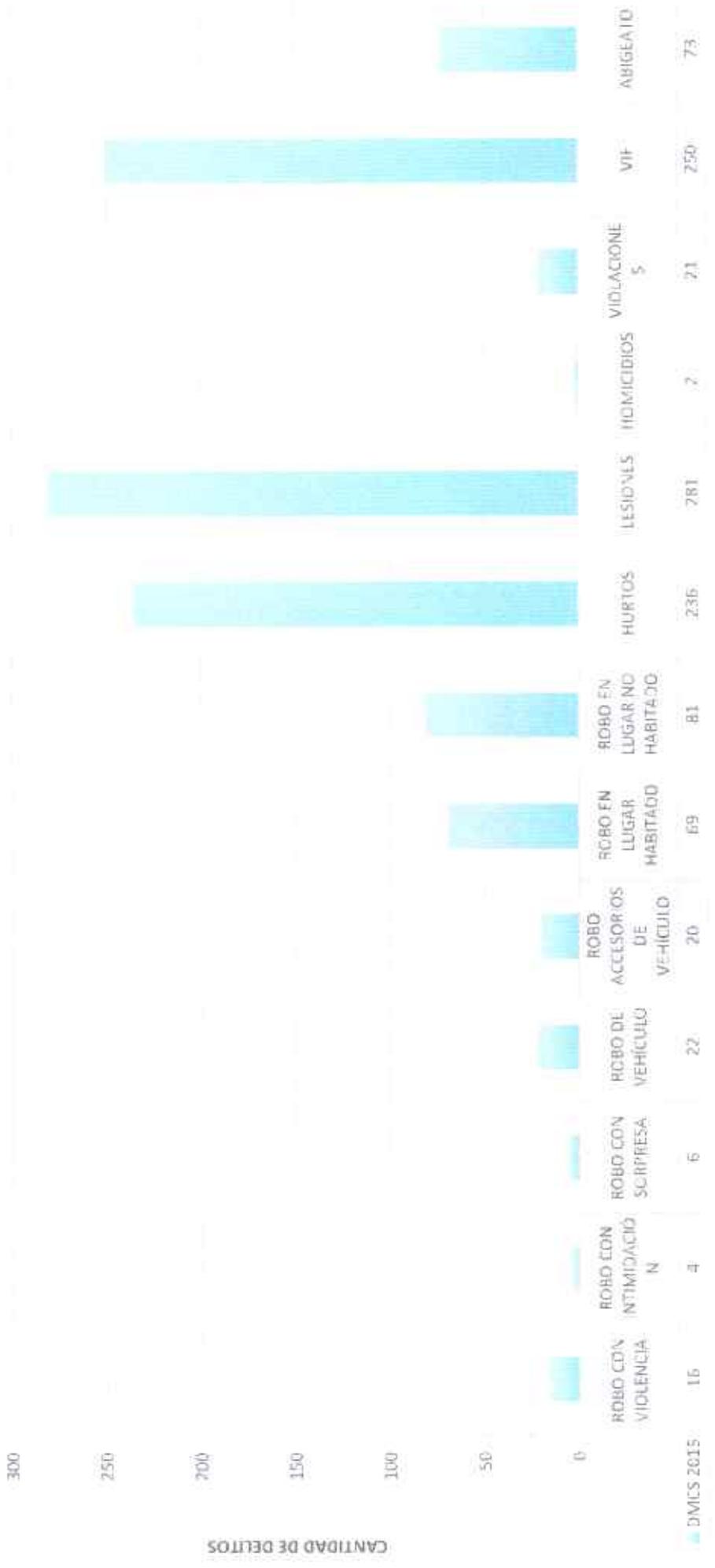


GRÁFICO N° 25

DMCS 2015

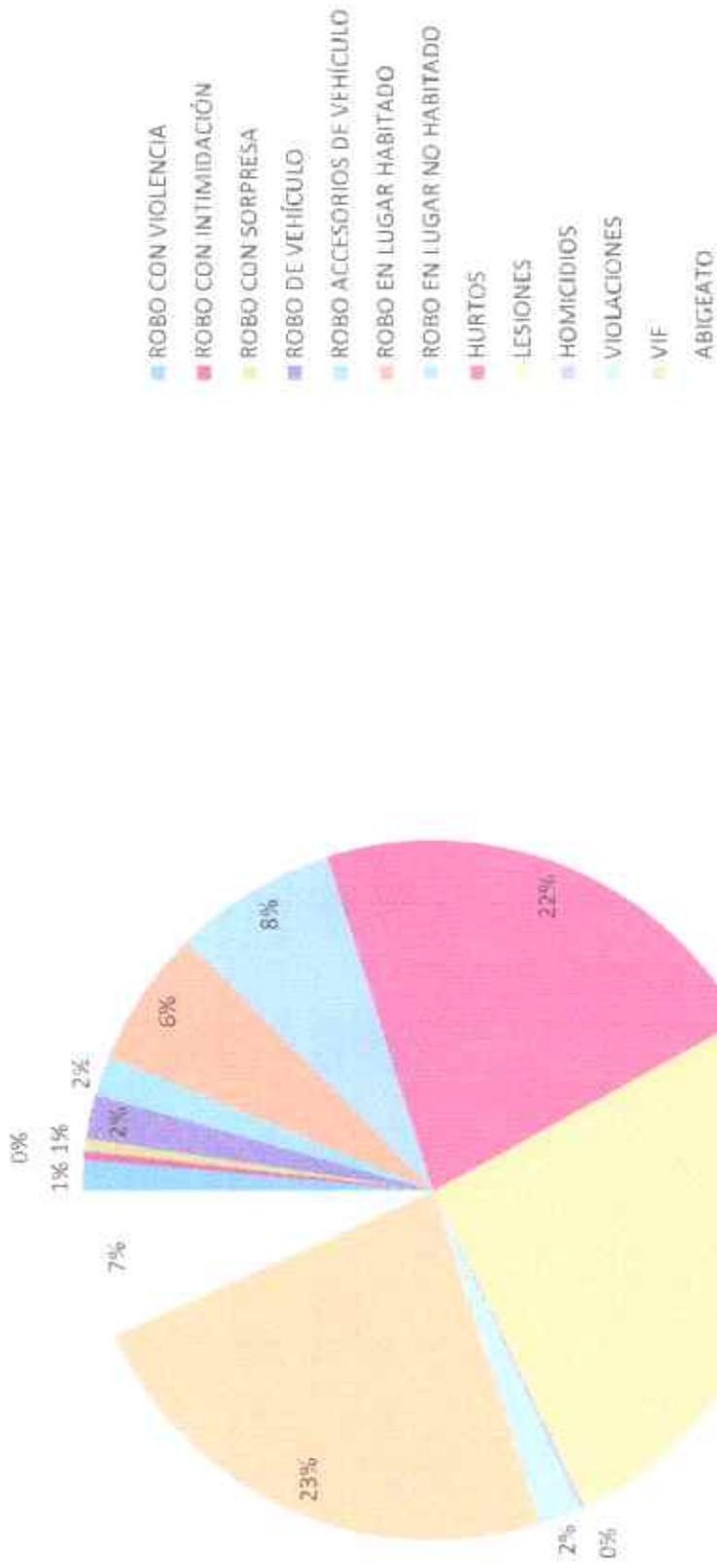


GRÁFICO N° 26

DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL DURANTE EL AÑO 2016

DMCS 2016

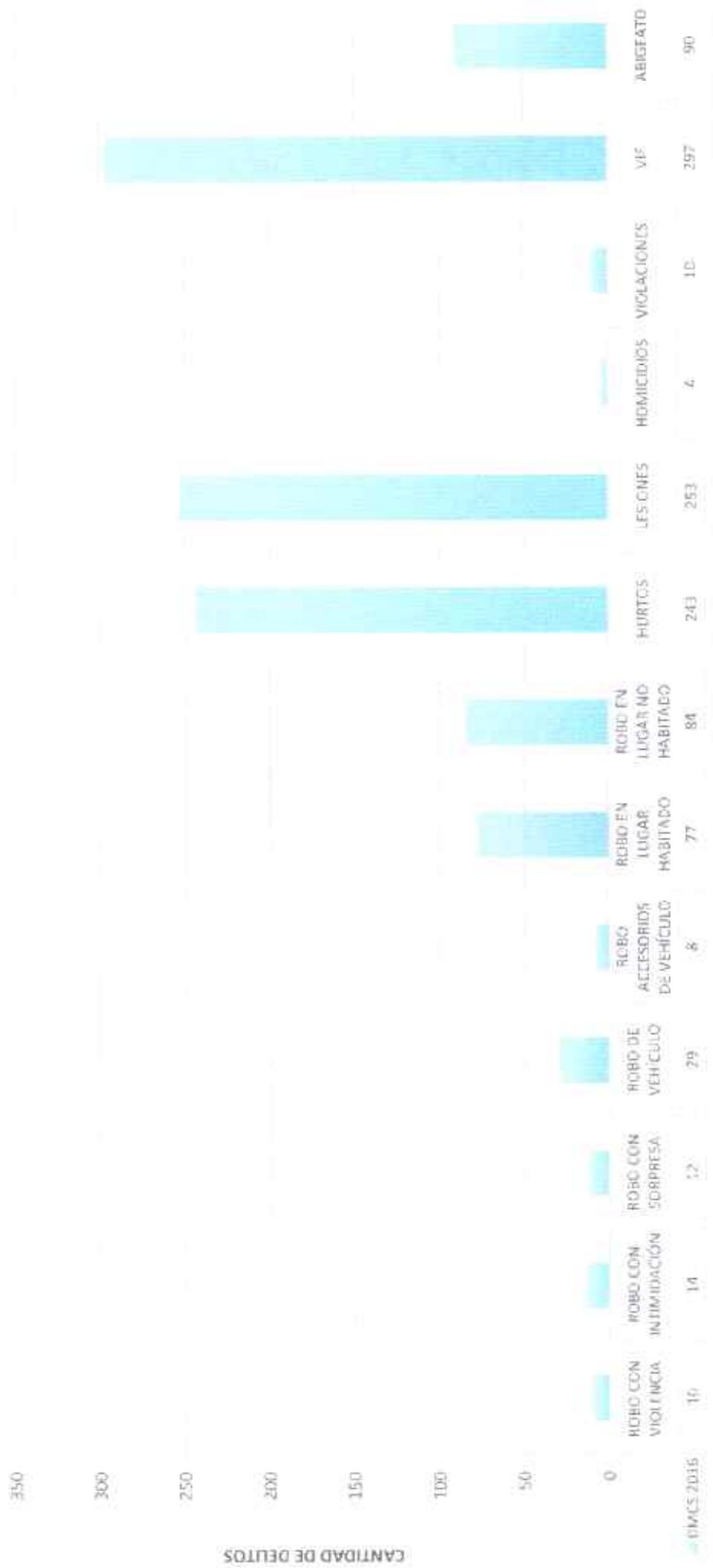
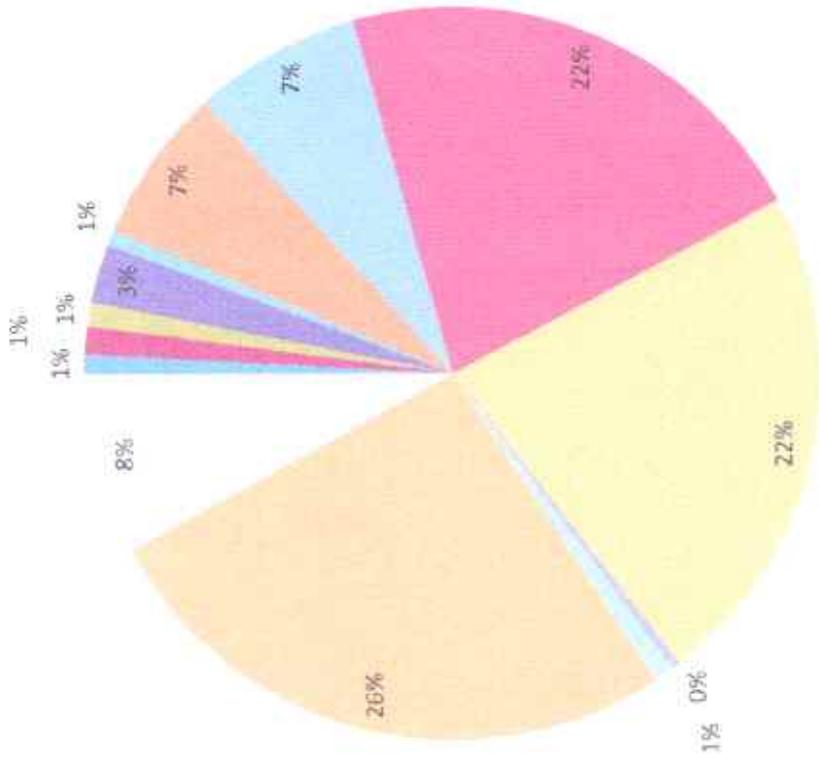


GRÁFICO N° 27

DMCS 2016



- ROBO CON VIOLENCIA
- ROBO CON INTIMIDACIÓN
- ROBO CON SORPRESA
- ROBO DE VEHÍCULO
- ROBO ACCESORIOS DE VEHÍCULO
- ROBO EN LUGAR HABITADO
- ROBO EN LUGAR NO HABITADO
- HURTOS
- LESIONES
- HOMICIDIOS
- VIOLACIONES
- VIF
- ABIGEATO

GRÁFICO N° 28

DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN HASTA EL 26 DE ABRIL DEL 2017

DMCS AL 26 DE ABRIL DE 2017



GRÁFICO N° 29

DMCS AL 26 DE ABRIL DE 2017

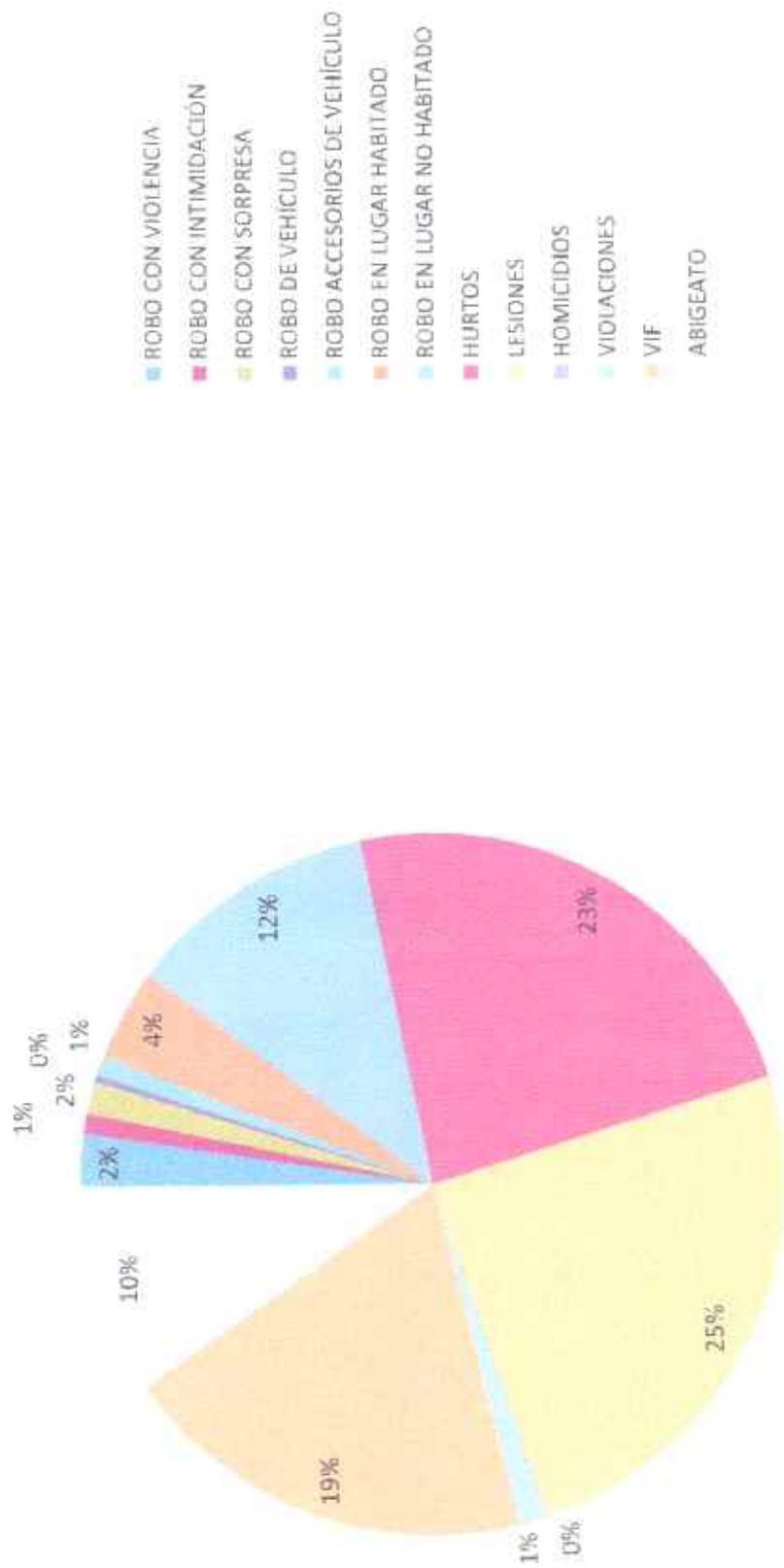


GRÁFICO N° 30

DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL
CUADRO COMPARATIVO

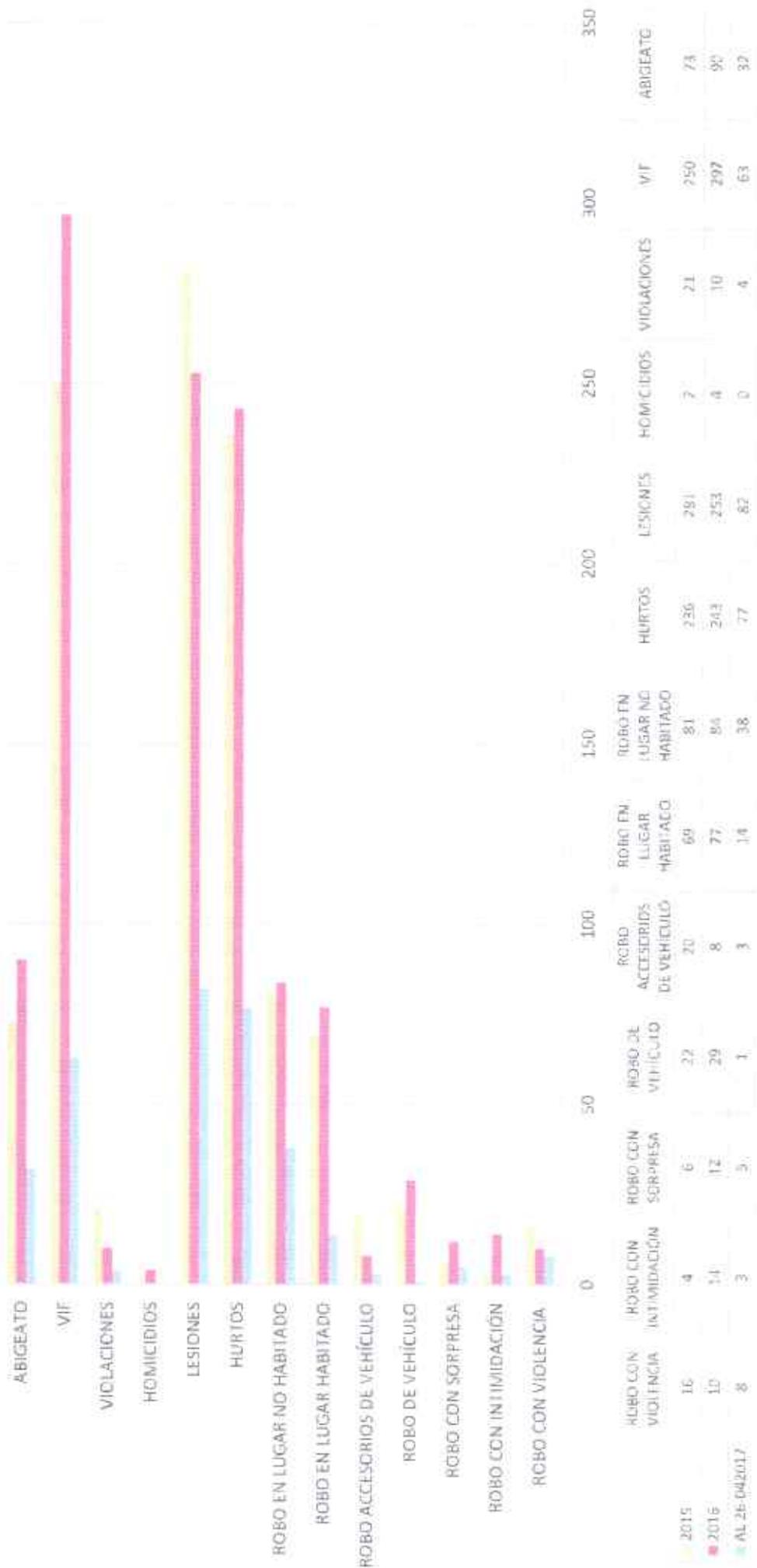


GRÁFICO N°31

El gráfico N° 31 que recopila información de los gráficos N° 25 al N° 30, indican que los delitos que mayoritariamente afectan a la comunidad Río-Buenina, corresponden a: Violencia Intrafamiliar, Lesiones y Hurtos. Lo que nos permite señalar, que durante el periodo informado precedentemente se registraron un total de 616 Lesiones, 610 casos de Violencia Intrafamiliar y 556 Hurtos, lo que nos indica que en igual periodo las Lesiones corresponden al 24,3 %, la Violencia Intrafamiliar a un 22,6 % y los Hurtos a un 22,3%. En el cuarto lugar se ubica el delito de Robo en Lugar No Habitado con un total de 203 casos; en la quinta posición aparece el delito de Abigeato con 195 casos; mientras que en el sexto lugar lo ocupa el Robo en Lugar Habitado 160.

De acuerdo a lo indicado por la autoridad y teniendo en cuenta los cuatro delitos priorizados para la Región de Los Ríos en el año 2017, que corresponden a: Violencia Intrafamiliar, Robo en Lugar Habitado, Infracción a la Ley de Drogas y Delitos Sexuales; podemos indicar que la estadística que se maneja en la comuna de Río Bueno, la violencia intrafamiliar y el robo en lugar habitado son la principal preocupación en cuanto a los datos se refiere (los cuales se ubican el segundo y sexto lugar respectivamente). En este sentido y teniendo en cuenta la realidad comunal, así como también, en gran parte del sur de Chile, se debe hacer hincapié en el delito de Abigeato, que en la comuna forma parte de los principales ilícitos que se trabajan en distintas fechas del año, siendo con mayor frecuencia en el mes de septiembre. En base a esta información las instituciones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, han decidido realizar un trabajo mancomunado, en la prevención, control y fiscalización, del transporte y locales comerciales destinados a la venta, distribución y consumo de carne. En los últimos lugares del gráfico n° 31, se puede apreciar que los delitos de homicidios, robo con intimidación y el robo con sorpresa, son lo que ocurren en menor cantidad en la comuna, con cifras bastante opuestas a los que ocupan los primeros lugares.

En atención a lo analizado previamente, hay que destacar, también, que no siempre la percepción de la ciudadanía concuerda con los datos duros que presentan las policías y la fiscalía, a través de la estadística que manejan en sus sistemas de información. Es por ello que según la percepción de seguridad de las personas que respondieron el test, los delitos más frecuentes en la comuna serían: Robo en Lugar habitado, con un 12%; Robo en Lugar No Habitado, con un 10% y el abigeato con un 9%. También, indicar que en la encuesta un 14% de las personas, declara que en sus sectores o lugares donde viven, no ocurren delitos. Señalar que el delitos de VIF y Lesiones, al parecer no son percibidos por la ciudadanía como tales, pese a que estos presentan el mayor número en cantidad y porcentual de casos; en cuanto a la percepción de inseguridad y de victimización, los encuestados, lo asignan un menor valor a los delitos que presentan altos porcentajes en la estadística policial.

Por último reconocer que las personas por sí solas, no manejan un vocabulario en cuanto a las definiciones de delitos, sino más bien, es una clasificación que le otorgan los organismos de orden y seguridad, quienes lo catalogan de una u otra manera. En este contexto, se debe señalar a modo de conclusión que la comunidad debería recibir mejor y más información de los tipos de delitos o ilícitos que pueden ocurrir o que nuestras leyes penales establecen, lo anterior para comprender mejor el fenómeno de la delincuencia y las incivildades que ocurren en esta comuna y en el país.

CAPÍTULO 3:

PLAN ESTRATÉGICO Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

PLAN ESTRATÉGICO 2017-2020

Objetivo General

- Fortalecer el compromiso entre el Municipio y con todos los actores e instituciones involucrados, directos e indirectos, en el área de seguridad pública, con la finalidad de reducir los índices o indicadores delictuales, dar una fuerte y potente muestra de la ciudad y del municipio, como también proyectar a ambos como seguros, que se puede vivir en paz y con las ventanas abiertas.

Objetivos Específicos

- Definir estrategias, potenciar gestión y acciones a seguir en conjunto.
- Coordinación y compromiso con instituciones públicas, privadas, rurales, organizaciones comunitarias y de educación.

Estrategia

- Análisis de resultados mensuales de metas planteadas.
- Prevención comunal a través de instituciones públicas y privadas, tanto locales, provinciales y regionales.
- Focalización de áreas a intervenir (sectores, días, hora, lugar, etc).
- Búsqueda, reforzamiento y coordinación, constante, por parte de la Oficina de Seguridad Pública con otras organizaciones ligadas a la prevención de estas materias.
- Apoyo a víctimas.
- Informe de los avances del Plan por parte de las instituciones, en cuanto a metas cumplidas, prevención, al control, fiscalización y reinserción.

DESARROLLO DEL PLAN

Responsabilidad en el Plan Estratégico

- Para el cumplimiento del Plan de Seguridad Pública, se deberá contar con el compromiso de los jefes, directores o representantes de servicios o entidades involucradas, los cuales deberán dar cuenta antes, durante y con posterioridad a los operativos comprometidos y realizados.

EJES DE ACCIÓN.

Prioridades o ejes de acción a realizar para el Plan Comunal de Seguridad Pública:

- Violencia Intrafamiliar.
- Robo con violencia e intimidación.
- Infracción a la Ley de Drogas.
- Abigeato.

Otras prioridades comunales a considerar:

- Materias propias o inherentes de control y fiscalización de los demás organismos integrantes.
- Delitos de Mayor Connotación Social (robo en lugar habitado, robo por sorpresa, robo de vehículos, robo de accesorios de vehículos, robo en lugar no habitado, hurtos, lesiones leves, lesiones graves, homicidio y violación).
- Delitos sexuales.
- Daños a bienes de uso público.

Fortalecimiento local de la Red de Prevención u operativa:

- Reuniones constantes con los actores involucrados, preocupados de la gestión local, del control, la prevención y del apoyo a la víctima.
- Creación estratégica de acciones alternativas con la comunidad (talleres mecánicos, ferias libres, entidades religiosas) o en inmuebles sociales (sedes de juntas de vecinos, grupos folclóricos, entidades deportivas, artesanos, etc.) donde se desarrollen talleres a personas que están siendo rehabilitadas como por ejemplo en el consumo de drogas, donde efectúen sus labores y posteriormente puedan mostrar sus habilidades o vender sus trabajos a la comunidad.

Implementación o necesidades internas:

- La Oficina de Seguridad Pública, conocedora de la realidad local en estas materias, deberá estar atenta a los llamados a proyectos de su naturaleza o competencia y con los miembros del Consejo de Seguridad Pública, postular a la totalidad de los proyectos concursables del Fondo Regional y/o Nacional de Seguridad Pública.
- En la prevención escolar, podría utilizar como estrategia el acercamiento e intercambio de información con la Oficina Comunal de la Juventud y Senda Previene, entidad de la cual podría obtenerse un aporte económico, para dar respuestas a proyectos que se elaboren junto a las necesidades de los estudiantes.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE INTERVENCIÓN

Por este concepto, se entenderá todo aquello que permita orientar el desarrollo del Plan de Seguridad Comunal, definiendo las actividades que se desarrollarán y los responsables de ellas.

• Línea N° 1: Coordinación

Por definición, se entiende que el término "coordinación", está orientado a: "disponer, ordenadamente, una serie de cosas de acuerdo con un método o sistema determinado"; por lo tanto, es fundamental llevar a efecto reuniones acotadas con el Consejo Comunal de Seguridad Pública, que permitan un compromiso de los servicios involucrados ya sean comunales, provinciales o regionales, relativos a la seguridad pública, educación, salud, turismo, economía, entre otras, a través de planificación, objetivos, metas y evaluación diagnóstica, para la confección del presente Plan Comunal.



- **Línea N° 2: Prevención**

En cuanto a prevención, podemos indicar que se refiere a "todo acto que conlleve a tomar precauciones o medidas para evitar un daño, un riesgo o un peligro". De acuerdo a lo anterior, resulta fundamental instaurar actividades de promoción, gestión comunitaria, participación social, reinserción, integración y apoyo a víctimas.

- **Línea N° 3: Control y Fiscalización**

En esta línea, se busca fortalecer el control, fiscalización y monitoreo, de diferentes áreas sociales, ya sean comerciales, laborales, de salud, educación, entre otras; instaurando un sistema estructurado y planificado, para las instituciones que coordinen estos servicios, de manera que la comunidad se sienta más protegida y segura en sus ambientes más cercanos.

ALCANCES

El Plan Comunal de Seguridad Pública, deberá desarrollar varias perspectivas para la seguridad pública: coordinación, planificación, prevención, fiscalización, entre otros, situaciones que de cumplirse en un alto porcentaje reúne características que generarán condiciones opuestas o adversas para el progreso, avance y desarrollo de ilícitos, lo que además, disminuirá la sensación de inseguridad y victimización en las personas y de la comunidad en general.

Al ser activados estos enfoques, se obtendrá la desmotivación por parte de los infractores, al percatarse y demostrarle la mayor eficacia y eficiencia, no solamente policial y judicial, sino que además por el compromiso y la organización de las entidades involucradas.

En estas materias de seguridad pública, que respecta a la labor policial, la ciudadanía considera que para mejorar la calidad de vida de sus integrantes, es necesario una mayor dotación o cantidad de policías, o en su efecto incrementar las rondas y/o patrullajes, por lo tanto se puede deducir o concluir que la presencia policial juega un rol importante a la hora de reducir la comisión de un delito, la presencia de delincuentes o antisociales y por ende el temor de los vecinos. No debemos olvidar y dejar de lado a otras instituciones importantes que con otro tipo de campañas y fiscalizaciones han permitido demostrar que su labor es en beneficio de la comunidad, y junto a otros medios o instrumentos, sumados al renacer del esfuerzo cooperativo y solidario (ciudadano y grupal) nos permitirá, por medio de este control informal, aumentar la percepción de orden y/o seguridad pública.

Otro antecedente importante a considerar es el incorporar obstáculos o "trabas" al delincuente para que no alcance su objetivo, como es el caso de incorporar campañas puerta a puerta, difusión (radial y televisiva) y entrega de folletería relativas al auto cuidado de la población ante el delito, instalación de barreras (naturales o artificiales) que dificulten el acceso al objetivo (dispositivos o cámaras de vigilancias, alarmas comunitarias, botón de pánico, equipos de radio, buzones de correspondencia de información ubicados en lugares de alta concurrencia pública), recuperar y fomentar la utilización de espacios públicos, promover a la ciudadanía a denunciar los delitos y testificar cuando ha sido observador en algún hecho ilícito ,

umentar la iluminación del tendido eléctrico como de la visibilidad en espacios públicos.

Por intermedio de una carta Gantt, se calendarizarán las actividades de coordinación e interacción que deberá realizar la Oficina de Seguridad Pública, con los representantes de las instituciones involucradas, los que deberán dar cumplimiento a las metas autoimpuestas.

De igual forma es importante destacar, que la Oficina de Seguridad Pública, ha centrado sus esfuerzos en trabajar, analizar, planificar y apoyar a las organizaciones comunitarias, para implementar diversas tecnologías que pueden aportar al aumento de la sensación de inseguridad en sus respectivos barrios, lo que unido a una constante labor de Carabineros, hacen que se obtengan resultados positivos.

"Río Bueno, en los dos últimos años, ha mejorado su seguridad pública. En los delitos violentos: hubo una disminución del 10%. En los delitos contra la propiedad, hubo una disminución del 32% (robo en lugar habitado, no habitado, robo de vehículos, entre otros)." (Mayor de Carabineros, Jaime Villegas Delgado, Cuarta Comisaria de Río Bueno, Noticias Los Ríos).

De acuerdo a antecedentes recabados durante el año 2018, sobre la implementación de iniciativas de seguridad pública, en la comuna de Río Bueno, se obtuvieron diferentes apreciaciones, las cuales se encuentran plasmadas en el Informe Final de Práctica, en materia de Evaluación de Proyectos Sociales de Seguridad Pública, elaborado por Rodrigo Ríos Velásquez, estudiante de Trabajo Social del Instituto Profesional AIEP, Sede Osorno, oportunidad donde se obtuvieron los siguientes datos:

- Dos de las herramientas preventivas para combatir la delincuencia, fueron los proyectos de: "**Sistema de Alarmas Comunitarias**" y "**Sistema de Tele-Vigilancia**", ejecutadas en organizaciones comunitarias e instituciones educacionales y públicas de la comuna, respectivamente.
- De acuerdo, a la percepción ciudadana respecto al aumento de delitos que se visualizan a diario, ya sea a través de medios locales y nacionales, redes sociales, entre otros; se puede señalar que la sensación de inseguridad en las personas ha aumentado, hayan o no, sido víctimas de algún delito, pero, a través de la aplicación de la encuesta de satisfacción, mencionar que los beneficiarios de las alarmas comunitarias se sienten más seguros y/o protegidos en su vivienda.
- La personas encuestadas en la mayoría se sienten conforme con la instalación de estos equipos en su viviendas. El logotipo y el equipo instalado en la parte frontal de la vivienda es considerado como un elemento persuasivo hacia los delincuentes.
- Si bien, antes de la instalación de estos dispositivos había, según los encuestados, un 24% de hogares que sufrieron delito, esto disminuyó completamente luego de la instalación del sistema alarmas comunitarias y se destaca entre los vecinos como un gran aporte del proyecto.

- Las alarmas funcionan adecuadamente cuando son requeridas, esto, también se refleja en una mejora de la sensación y de la percepción de seguridad entre los encuestados.
- La gran mayoría de los encuestados considera necesario adjudicarse nuevos proyectos relacionados con seguridad pública, ya sea por diferentes razones: para obtener medios de prueba y aclarar algún delito en la vía pública, para disminuir situaciones de riesgo o accidentes vehiculares o simplemente para darle a su barrio una percepción de seguridad que conlleve a evitar robos o asaltos.
- La delincuencia, el acoso escolar y otros delitos también han aumentado en los establecimientos educacionales del país, cada vez es más frecuente ver en los medios de comunicación situaciones en las que hasta es necesaria la intervención de la Fuerza Pública, ya sea por desórdenes, "tomas estudiantiles", "ajustes de cuentas", peleas entre alumnos o asaltos. Esto, preocupa a los padres, apoderados, profesores y autoridades. Desde esta necesidad se decide trabajar en esta temática.

Relacionado con el proyecto Sistema de Tele Vigilancia, la evaluación de la iniciativa, presentó diversas conclusiones y hallazgos, como por ejemplo:

- En promedio el 90% de los encuestados dice conocer el Objetivo Principal de este proyecto. Así también, dice que la seguridad en su institución o establecimiento educacional ha aumentado.
- El sistema de Tele-Vigilancia, no suple la carencia de personal de seguridad, éste proyecto no debe, según los encuestados, ser una herramienta única, sino ser un complemento a trabajar en conjunto.
- En la totalidad de las instituciones se visualiza una resistencia inicial a la instalación y ejecución de este sistema de Tele Vigilancia por: ser considerado una medida de vigilancia a los trabajadores y por un desconocimiento del real alcance y objetivo del proyecto. Una vez que se vieron los primeros resultados, las percepciones comenzaron a cambiar y la situación se traduce a que el sistema es bien evaluado en general, pidiendo incluso se replique en más instituciones, así como también se aumente el número de equipos. Éste tema, se está trabajando en cada institución, cada uno con sus tiempos y planificaciones, pero se ve una instancia para mejorar esta herramienta entregada por el Gobierno Regional a través del Municipio.

En definitiva, los proyectos son bien recibidos en general y se consideran una herramienta valiosa para la seguridad de cada institución y de la comunidad, siempre con opciones de mejorar, pero al alcance de los mismos beneficiados o mediante nuevas iniciativas que complementen los servicios y equipamiento disponible.

CAPÍTULO 4:

**MARCO LÓGICO
DEL
PLAN COMUNAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA.**

MARCO LÓGICO DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

COMPONENTE N°	OBJETIVO	ACTIVIDADES	PRODUCTO	RESPONSABLE	VERIFICADOR	INDICADOR DE RESULTADOS	META PORCENTUAL	FECHA CUMPLIMIENTO
I.- COORDINACIÓN	1.- Efectuar reuniones acoladas con el Consejo Comunal de Seguridad Pública, que permitan un compromiso de los servicios involucrados, relativos a la seguridad pública de nuestra comunidad, a través de metas autoimpuestas para la confección del Plan Comunal de Seguridad Pública 2017-2020.	1.-Establecer líneas de coordinación y seguimiento efectivo del Plan.	1. Realizar una reunión de coordinación mensual, con los integrantes el Consejo de Seguridad Pública, en lugar y fecha a acordar por la misma, en la cual se consignen mediante actas de cada sesión, los acuerdos, resoluciones, seguimientos y evaluación de las metas comprometidas y autoimpuestas y resultados de él o los operativos realizados por Cada Institución	Oficina de Seguridad Pública e instituciones integrantes del CCSP.	Evidencias tangibles, fotografías, documentos, lista de asistencia, etc.	N° de reuniones	70% del total del producto	Desde Enero a Diciembre
II.- PREVENCIÓN	1.- Promoción, gestión comunitaria, participación, reinscripción y apoyo a víctimas. Desarrollo y ejecución de los componentes a intervenir.	1.- Coordinar, fortalecer y accionar el capital social instalado en materias de prevención con acciones preventivas de seguridad pública y ciudadana,	1. Efectuar, coordinar y desarrollar, al menos una vez al mes, procesos indagatorios, que permitan crear las necesidades o insumos para el diagnóstico focalizado del delito, a fin de abordar la	Carabineros de Chile, PDI y Fiscalía.	Evidencias tangibles, fotografías, documentos, lista de asistencia y otros.	Cantidad acciones.	75% del producto.	del Desde Enero a Diciembre

solución de los principales problemas delictivos de la comuna.

<p>2.- Programar y efectuar tres reuniones o diálogos ciudadanos al año, por Institución, a organizaciones sociales, comunidad en general o sector escolar vulnerable de la ciudad, a fin de coordinar, transversal y multiseccionalmente los programas comunitarios en cuanto a seguridad pública y ciudadana.</p>	<p>Carabineros de Chile, PDI, SPINA, Oficinas Municipales, Centro de Atención a Víctimas de delitos Violentos (CAVD), Centro de La Mujer, Fisco y SENAJE</p>	<p>Evidencias tangibles: fotografías, documentos, lista de asistencia y otros.</p>	<p>Cantidad reuniones, de 75% de sesiones. Entre Marzo y Diciembre.</p>
<p>3.- Efectuar visitas domiciliarias a niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, vinculados al Programa 24 Horas, entrevistarse con los padres con la finalidad de aunar criterios y buscar la mejor estrategia de</p>	<p>Carabineros de Chile, Oficina Comunal de Separación Pública</p>	<p>Evidencias tangibles: fotografías, documentos, lista de asistencia y otros.</p>	<p>Cantidad visitas. Entre Enero y Diciembre.</p>

intervención y derivadas a las redes de apoyo correspondiente.

4. Difundir por medio de entrevistas y/o conversaciones radiales, al menos una vez al año, la labor desarrollada por el CCSP y de cada una de las instituciones integrantes, indicando fechas conmemorativas, celebraciones y actividades programáticas.	Todas las instituciones integrantes del CCSP.	Evidencias tangibles: fotografías, documentos, lista de asistencia y otros.	Cantidad de concurrencias.	de 100% de asistencias radioemisoras	de Entre Febrero y Diciembre
5.- Realizar dos capacitaciones, ejercicios, simulacros o talleres al año, para posteriormente expandir, reforzar y realizar ante la comunidad orientaciones técnicas necesarias ante alguna emergencia natural, catástrofe, siniestros, entre otros.	Cuerpo de Bomberos Río Bueno, Cuerpo de Bomberos Cruceiro, CESFAM, Gendarmería CCP Río Bueno y DAFM.	Evidencias tangibles: fotografías, documentos, lista de asistencia y otros.	Cantidad acciones	de 75% de producto	de Entre Enero y Diciembre

<p>6.- En materia de CAVD (victimización, entregar informes a través de 2 jornadas anuales, ya sean capacitaciones o talleres a la comunidad en general).</p>	<p>CAVD</p>	<p>Evidencias tangibles: fotografías, documentos, lista de asistencia y otros.</p>	<p>Cantidad acciones.</p>	<p>de 100% producto.</p>	<p>del Enero y Diciembre</p>
<p>7.- Respecto a la salud pública ya sea en cuanto al higiene, manipulación de alimentos, cumplimiento de condiciones sanitarias, charlas preventivas, zoonosis, hanta, hidatidosis, triquinosis, rabia, entre otras; realizar 3 jornadas anuales de capacitación, inducción, talleres y concientización de riesgos.</p>	<p>Seremi de Salud Oficina Provincial Ranco.</p>	<p>Evidencias tangibles: fotografías, documentos, lista de asistencia y otros.</p>	<p>Cantidad acciones.</p>	<p>de 75% producto.</p>	<p>del Enero y Diciembre</p>
<p>8. Promover y realizar actividades formativas, recreativas, deportivas, cursos, talleres y capacitaciones, orientadas al personal de Gendarmería, como</p>	<p>Gendarmería</p>	<p>Evidencias tangibles: fotografías, documentos, lista de asistencia y otros.</p>	<p>Cantidad acciones.</p>	<p>de 75% producto.</p>	<p>del Enero y Diciembre,</p>

también, a los internos del Centro de Cumplimiento Penitenciario.

	9.-	Realizar dos exámenes médicos preventivos en el adulto y adulto mayor a reclusos, en el CCP Río Bueno.	CESFAM	Evidencias tangibles: fotografías, documentos, lista de asistencia y otros.	Cantidad acciones.	de 50% del producto.	Entre Julio y Diciembre.
2.-	Integrar al comercio establecido de la comuna, a la ejecución del Plan a través de iniciativas que permitan mejorar los niveles de control y vigilancia de la ciudad.	1.- Desarrollar y promover dos iniciativas por institución, al año que permitan la coordinación y comunicación entre los locatarios comerciales, en general, a fin de establecer alianzas con las entidades de fiscalización, prevención y control.	Carabineros de Chile, SENDA, Inspección Municipal y Sorreni de Salud.	Evidencias tangibles: fotografías, documentos, lista de asistencia y otros.	Cantidad acciones.	de 50% del producto.	Entre Enero y Diciembre.
3.-	Promover y desarrollar iniciativas que permitan mejorar la gestión, territorial y	1.- Efectuar cuatro análisis de factibilidad a las organizaciones territoriales y	Oficina de Seguridad Pública	Evidencias tangibles: fotografías, documentos, lista	Cantidad organizaciones.	de 75% del producto.	Entre Febrero y Mayo.

comunicación y funcionales de la coordinación entre comités, para dirigentes vecinales, y a proyectos sociales institucionales y/o programas de (regionales y/o nacionales) con las propuestas ofrecidas, que guarden directa relación con las materias de Seguridad Pública.

de asistencia y otros

A.- Identificar y cuantificar las variables que tienen incidencia en el comportamiento delictual, a fin de reforzar, mejorar y aumentar las acciones preventivas y de rehabilitación del consumo de alcohol y drogas, ligados a factores de riesgo, conductas violentas y/o delictuales.	Carabineros de Chile y PDI	Cantidad servicios	de 100% producto	del Entre Diciembre y Diciembre
1.- Desarrollar los servicios extraordinarios y focalizados al año, de acuerdo a la problemática delictual (erradicar focos delictuales, recabar, estudiar y analizar la información respecto a lugares de entretención, distracción y esparcimiento nocturno)	Carabineros de Chile, PDI y SENDA	Evidencias tangibles: fotografías, documentos, lista de asistencia y otros.	de 100% producto	del Entre Enero y Diciembre
2.- Realizar campañas preventivas de sensibilización sobre consumo de alcohol y/o drogas, una en época veraniega y la segunda en otra fecha del año.	Carabineros de Chile, PDI y SENDA	Evidencias tangibles: fotografías, documentos, lista de asistencia y otros.	de 100% producto	del Entre Enero y Diciembre

3.- Realizar una campaña de prevención del consumo de alcohol y drogas, dirigida a la población (otante y estable en el sector de Maitihue,	SENDA Prevencia, Carabineros de Chile y CESFAM.	Evidencias tangibles: fotografías, documentos, lista de asistencia y otros.	Cantidad acciones.	de 100% producto.	del Entre Meses y Diciembre.
4.- Efectuar una jornada informativa con propietarios y/o dependientes de locales de expendio de bebidas alcohólicas (administradores de patentes de alcoholés) de la comuna, con participación de los miembros o representantes de las instituciones de Control y Fiscalización, que son parte del Consejo Comunal de Seguridad Pública	Inspección Municipal, Bomberos de Chile, Seremi de Salud, Carabineros de Chile y SAG.	Evidencias tangibles: fotografías, documentos, lista de asistencia y otros.	Cantidad charlas	de 100% producto.	del Entre Meses y Diciembre.
5.- Fomentar, reforzar, capacitar e incrementar la sensibilización y empoderar a mujeres y	Oficina Comunal de la Mujer, Centro de la Mujer y CAVD.	Evidencias tangibles: fotografías, documentos, lista de asistencia y	Cantidad acciones.	de 75% producto.	del Entre Meses y Diciembre.

prevención de la violencia intrafamiliar para promover conductas sociales y reducir el delito y la violencia.

dirigentes vecinales, con la finalidad de preparar agentes repetidores o multiplicadores en la comuna, que entreguen sus conocimientos para prevenir, interrumpir y eliminar toda forma y manifestación de violencia de género y descubrir conjuntamente estrategias para formar comunidades más seguras y civilizadas.

otros.

Actividad	Evidencias	Cantidad acciones	de 100% producto	del	Entre Enero y Diciembre
<p>2. A través de una actividad, por institución, de difusión, orientación, atención, patrocinio, talleres, seminarios o capacitaciones, reforzar, prevenir, informar y entregar las herramientas necesarias psicosociales y jurídicas respecto de los procedimientos de la red de apoyo, acogida e inserción laboral, o mujeres que se vinculen</p>	<p>Oficina Comunal de la Mujer, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, OSP, otros Centro de la Mujer, SENAMÉ, CAVD</p>				

de una u otra forma respecto a la violencia de género, VIF y/o vulnerabilidad de los derechos del niño, erradicación del trabajo infantil, de la explotación sexual infantil y víctimas de delitos en general.

<p>3.- Efectuar un taller, por institución, de sensibilización y prevención en VIF, abarcando la prevención temprana, la violencia en el polítec y el tema psico-social, especialmente a estudiantes de establecimientos urbanos y rurales de la comuna y otros tópicos como enfermedades sexuales, autoestima, autocuidado respecto de drogas y alcohol e infracción a la ley de responsabilidad penal adolescente.</p>	<p>Oficina Comunal de la Mujer, Centro de la Mujer, Carabineros de Chile, PDI, CAVD y CESPAM.</p>	<p>Evidencias tangibles: fotografías, documentos, lista de asistencia y otros.</p>	<p>Cantidad acciones.</p>	<p>de 100% del producto, del Entre - Marzo y Noviembre</p>
--	---	--	---------------------------	--

6.- Identificar factores de riesgos sociales, situacionales, institucionales e individuales con la finalidad de disminuir los escenarios de inseguridad en la comunidad.	1.- Realizar operativo de esterilización, desparasitación y otras acciones afines. Registros de perros mordedores y atenciones de salud cuyo objetivo es mantener controlada la tasa de natalidad de estos mamíferos, de acuerdo a las resoluciones acordadas en este Consejo y estipulada en la Ley 21.020.	Oficina Medio Ambiente CEFAM.	del Evidencias tangibles: y fotografías, documentos, lista de asistencia y otros.	Cantidad servicios	de 75% producto.	del Entre Enero y Diciembre.
	2.- Elaborar y presentar un proyecto anual ante las instancias regionales o nacionales, con el fin de aportar a la Seguridad Pública y Ciudadana en la comuna de Rio Bueno.	Oficina Seguridad Pública	de Evidencia tangibles: fotografías, documentos, lista de asistencia y otros.	Cantidad proyectos	de 100% producto.	del Entre Febrero y Junio.
	3.- Instalación de señaléticas de seguridad (exterior e interior) de los establecimientos.	Departamento Administrativo de Educación Municipal	Evidencias tangibles: fotografías, documentos, lista	Cantidad acciones	de 75% producto.	del Entre Abril y Mayo.

escolares y jardines infantiles, como de otros instrumentos de prevención.	Río Bueno.	de asistencia y otros.			
4. Habilitación de un libro de novedades del turno, en los establecimientos educacionales urbanos, para los nocturnos de los mismos.	Oficina Seguridad Pública	Evidencias tangibles: fotografías, documentos lista de asistencia y otros.	Cantidad acciones.	de 75% producto.	del Entre marzo y junio.
5. Fiscalización de transporte licitado por el DAEM y otros.	Departamento Administrativo de Educación Municipal de Río Bueno.	Evidencias tangibles: fotografías, documentos, lista de asistencia y otros.	Cantidad acciones.	de 75% producto.	del Entre Junio y Agosto.
6.- Realizar tres capacitaciones mediante talleres y/o cursos a docentes y asistentes de la educación en materias de primeros auxilios, uso y manejo de extintores, lenguaje de señas, ergonomía o autocuidado, resolución de conflictos.	Departamento Administrativo de Educación Municipal de Río Bueno.	Evidencias tangibles: fotografías, documentos, lista de asistencia y otros.	Cantidad acciones.	de 75% producto.	del Entre Marzo y Diciembre.

prevención del daño a la voz.

7.- Implementación de dos capacitaciones, talleres o charlas destinadas a las duplas psico-sociales a fin de fortalecer protocolos, análisis, riesgo y sensibilización.

Departamento Administrativo de Educación Municipal de Río Bueno.

Evidencias tangibles: fotografías, documentos, lista de asistencia y otros.

Cantidad acciones.

de 100% producto.

del Enero y Diciembre.

8.- Realizar dos actividades, por institución, en materias de planificación, difusión, promoción, difusión, asesorías talleres y mesas territoriales, respecto de destino, turismo aventura, procesos /OII, deportes.

Implementación de playas y balnearios, registros e inspecciones.

SERNATUR, Provincia del Ranco, Oficina Comunal de Turismo, Inspección Municipal y Seremi de Salud.

Evidencias tangibles: documentos, lista de asistencia y otros.

Cantidad acciones.

de 50% producto.

del Enero y Diciembre.

III. CONTROL Y FISCALIZACIÓN

1.- Optimización de la gestión de los organismos de control.

1.- Optimizar el trabajo y labor de fiscalizadora de los organismos de control.

Realizar, mensualmente, por medio de las ordenes de investigación, denuncias

Carabineros de Chile y PDI.

Evidencias tangibles: fotografías, documentos, lista

Cantidad acciones.

de 100% producto.

del Enero y Diciembre.

en materias de seguridad pública y ciudadana.	recibidas, la facultad que otorgan los delitos flagrantes y mediante un trabajo de análisis criminológico, controles de identidad, fiscalización al comercio sexual y de extranjeros, detectar, determinar y desarticular acciones delictuales, que se cometan en la comuna.	de asistencia y otros.
2.- Mediante las denuncias acogidas, órdenes judiciales de aprehensión, arrestos y detención (recibidas y pendientes), controles de identidad, vehiculares y de alcoholés; mantener o incrementar la estadística correspondiente al año anterior.	Carabineros de Chile y PDI.	Evidencias tangibles: fotografías, documentos, lista de asistencia y otros.
3.- Realizar fiscalizaciones, inspecciones, en establecimientos o	Inspección Municipal y Seremi de Salud.	Cantidad de detenidos.
		de 100% producto.
		del Entre Enero y Diciembre.
		Cantidad de fiscalizaciones.
		de 50% producto.
		del Entre Enero y Diciembre.

puestos que vendan alimentos provenientes del mar.	de asistencia y otros			
4. Realizar fiscalizaciones de transporte de ganado, transporte de carne, supermercados, carnicerías, fondas, ferias costambustas y establecimientos dedicados a la venta de carne para el consumo humano.	Evidencias tangibles: fotografías, documentos, lista de asistencia y otros.	Cantidad acciones.	de 50% del producto.	del Entre Agosto y Septiembre.
5. Realizar fiscalizaciones, inspección, a locales comerciales que vendan juguetes al fin de detectar aquellos potencialmente riesgosos para la salud, de las personas y especialmente de niños/as.	Inspección Municipal y Seremi de Salud. Evidencias tangibles: fotografías, documentos, lista de asistencia y otros.	Cantidad fiscalizaciones.	de 50% del producto.	del Entre Agosto y Diciembre.
6. Realizar fiscalizaciones, inspección, a ferias Municipales y Seremi de Salud.	Evidencias tangibles: fotografías,	Cantidad fiscalizaciones.	de 50% del producto.	del Entre Enero y Diciembre.

libres o establecimientos
espirituosos. (muestras
costumbristas,
culturales, festivales y/o
actividades recreativas)
dedicados a la venta y/o
elaboración de
alimentos y otros.

documentos, lista
de asistencia y
otros.

7.- Realizar cuatro fiscalizaciones y muestreo de agua potable y medición de flujo	Seremi de Salud	Cantidad muestreos:	de 75% del producto:	Entre Enero y Diciembre.
8.- Realizar tres fiscalizaciones a servicios de alojamiento y empresas dedicadas al turismo aventura.	SERENATUR Provincia Iquique	Cantidad servicios:	de 75% del producto:	Entre Marzo y Diciembre.
9.- Realizar cuatro allanamientos intempestivos al interior del CCP Río Bueno, a fin de neutralizar, desarticular e impedir posibles opciones de fugas y decomisar	Gendarmería de Chile, CCP Río Bueno.	Cantidad acciones:	de 75% del producto:	Desde Julio a Diciembre.

objetos e instrumentos, facilitadores para la comisión de delitos.

10. Realizar fiscalizaciones, inspección, productores, comerciantes o locales establecidos de venta y consumo de bebidas alcohólicas.	cuatro por a Chile Inspección Municipal.	SAG, Carabineros de Chile e Inspección Municipal.	Evidencias tangibles: fotografías, documentos, lista de asistencia y otros.	Cantidad acciones:	de 75% producto.	del Entre Diciembre y Diciembre
---	--	---	---	--------------------	------------------	---------------------------------

CAPÍTULO 5:

CARTA GANTT Y DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES.

INTRODUCCIÓN

En la presente Carta Gantt, se plasma la programación de actividades correspondientes al año 2019 y su distribución en los respectivos meses. Cabe señalar, que la estructura de este documento es de acuerdo a la programación que tiene cada una de las instituciones miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública, y que participan en forma activa en las diversas actividades de esta entidad. Además, señalar que el documento principal de este programa corresponde al Plan Comunal de Seguridad Pública, que es la principal guía que establece el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través de la Subsecretaría de Prevención del Delito, para ser elaborado y desarrollado en las comunas de nuestro país.

Entre las instituciones permanentes del Consejo Comunal de Seguridad Pública se encuentran: Seremi de Salud, Unidad de Inspección Municipal, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Oficina Comunal de La Mujer, Oficina Comunal del Adulto Mayor, Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Unión Comunal de Adultos Mayores, Cuerpo de Bomberos de Río Bueno, Senda Previene y el DAEM Río Bueno, entre otros. Además mencionar que una vez promulgada y publicada la Ley 20.965, se incorporó a representantes de otros servicios gubernamentales, como lo indica la normativa vigente.

Finalmente, las actividades que se contemplan en la Carta Gantt, deberán ser ejecutadas en su totalidad de acuerdo a los meses correspondientes, los cuales se encuentran distribuidos y señalizados en casillas coloreadas. Para la ejecución de estas acciones, se dispone y se solicita en el Artículo 104 E, letra h) de la Ley 20.965, que las instituciones presenten algún medio de verificación para el control de gestión de la propia organización, como también, para el CCSP.

MESES

ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL AGO SEP OCT NOV DIC

INSTITUCION RESPONSABLE

MATERIA

Nº META

01-1-1 Realizar una reunión de coordinación mensual, con los integrantes del Consejo de Seguridad Pública, en lugar y fecha a acordar por la misma, en la cual se comiencen mediante actas de cada sesión, los acuerdos, resoluciones, seguimientos y evaluación de las metas comprometidas y autoimpuestas y resultados de ellas, los operativos realizados por cada institución.

Excmo. Sr. Alcalde

(RDI)

Oficina de Seguridad Pública
SKMJA

Oficina Central de la Mujer

Oficina Comunal de Adulto Mayor
Oficina Comunal de Medio Ambiente
CAYD

Unión Comunal de Juntas de Vecinos
COJOC

Municipio de San Juan de los Rios

Municipio de Manabita

Municipio de Saraguro

Provincia del Páez

Gobierno ECP del Buen

Comando Conjunto del Buen

Inspección Municipal

SECRETARIA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO
Oficina de Seguridad Pública

Centro de la Mujer

SENAME

0300

SILVIA RUIZ

Oficina Comunal de
Fomento
Servicio de Mujer

Coordinación Regional
de S. P.
CESPABE

Coordinación del Barrio

Oficina de Asesoría
Jurídica
DIECC

Comunidad Olla

PM

Esjaquia

Comunidad Olla

PM

ZAVO

SEMOA

Centro de la Mujer

Esjaquia

2-1-11 Efectuar, coordinar y desarrollar, al menos una vez al mes, procesos
investigatorios, que permitan crear las necesidades o insumos para el
diagnóstico focalizado del delito, a fin de abordar la solución de los
principales problemas delictivos de la comuna.

2-1-12 Programar y efectuar tres reuniones o diálogos ciudadanos al año,
por institución, a organizaciones sociales, comunidad en general o
sector escolar vulnerable de la ciudad, a fin de coordinar,
transversal y multisectorialmente los programas comunales en
cuanto a seguridad pública y ciudadana.

54

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO
Oficina de Seguridad Pública

SENAMH

Oficina de Seguridad
Pública

Oficina Comunal de la
Mujer

Oficina Comunal del
Adolescente

Oficina Comunal del
Medio Ambiente

Oficina Comunal de
Turismo

Oficina de Asesoría
Indígena

2-1-3 Electuar visitas domiciliarias a niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, vinculados al Programa 24 Horas, entrevistarse con los padres con la finalidad de aunar criterios y buscar la mejor estrategia de intervención y derivación a las redes de apoyo correspondiente.

3-1-4 Difundir por medio de entrevistas y/o conversaciones radiales, al menos una vez al año, la labor desarrollada por el CESP y de cada uno de las instituciones integrantes, mediante hitos, fechas conmemorativas, celebraciones y actividades programáticas.

Carabineros de Chile

Carabineros de Chile

PN

Oficina de Asesoría
Pública

SENDA

Oficina Comunal de
Mujer

Oficina Comunal de
Adolescente

Oficina Comunal del
Medio Ambiente

COPI

Unión Comunal de
Vecinos

COVE

Comando en Jefe

Río Bueno

Escuela de Asesoría
Cívica

Verónica de Saiz
Procuradora del Banco
Desarrollo CCF Río
Bueno

Cámara de Comercio
Río Bueno
Instituto Municipal

Unión Comunal del
Adolfo Mayo
SAC

Escuela

Centro de la Mujer

SENAMI

CESEM

SENATOR

Oficina Comunal de
Turismo
Turismo Municipal
SAC

Compañía Regional
de S.P.
CESTAM

Administración del Banco

Oficina de Asesoría
Técnica
URBES

PAEM

2015 Realizar dos capacitaciones, ejercicios, simulacros o talleres al año.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO
Oficina de Seguridad Pública

05

Comando en Jefe
 - Río Bueno
 - Oficina de Bomberos
 - Puroto
 - Gendarmería CCP Río
 - Bueno
 - U.S.A.R.

para posteriormente exponer, reforzar y realizar ante la comunidad las orientaciones técnicas necesarias ante alguna emergencia natural, catástrofe, siniestros, entre otros.

CAVP

En materia de victimización, entregar folletos a través de 2 jornadas anuales, ya sean capacitaciones o talleres a la comunidad en general.

Sesión de Salud
 - Resolución del Rector

Respecto a la salud pública, ya sea en cuanto a higiene, manipulación de alimentos, cumplimiento de condiciones sanitarias, charlas preventivas, zeonosis, hanta, hidatidosis, triquinosis, rabia, entre otras; realizar 3 jornadas anuales de capacitación, inducción, talleres y concientización de riesgos.

Gendarmería CCP Río
 - Bueno

Promover y realizar actividades formativas, recreativas, deportivas, cursos, talleres y capacitaciones, orientadas al personal de Gendarmería, como también, a los internos del Centro de Cumplimiento Penitenciario.

EXSAM

Realizar dos exámenes médicos preventivos en el adulto y adulto mayor a recluidos, en el CCP Río Bueno.

Servicio de Salud
 - Provincia de Río
 - Chilo

Desarrollar y promover dos iniciativas, por institución, al año que permitan la coordinación y comunicación entre los locatarios y/o comerciantes en general, a fin de establecer alianzas con las entidades de fiscalización, prevención y control.

SINDA

Comandación Municipal

Elaborar cuatro análisis de factibilidad a las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna, para asesorarlas y postularlas a proyectos locales (regionales y/o nacionales) con las propuestas ofrecidas, que guarden directa relación con las materias de Seguridad Pública.

Oficina de Seguridad
 - Pública

Elaborar un informe de gestión sobre el cumplimiento de las actividades programadas para el año 2014.

2-4-1	Desarrollar dos servicios extraordinarios y focalizados al alto, de acuerdo a la problemática delictual (erradicar focos delictuales, recabar, estudiar y analizar la información respecto a lugares de entretenimiento, distracción y esparcimiento nocturno).	Excmo. Sr. Alcalde de Chilo
2-4-2	Realizar dos campañas preventivas, de sensibilización sobre consumo de alcohol y/o drogas, una en época veraniega y la segunda en otra fecha del año.	PMU Excmo. Sr. Alcalde de Chilo
2-4-3	Realizar una campaña de prevención del consumo de alcohol y drogas, dirigida a la población flotante y estable en el sector de Mantilique.	PMU SENDA
2-4-4	Efectuar una jornada informativa con propietarios y/o dependientes de locales de expendio de bebidas alcohólicas (administradores de patentes de alcoholes) de la comuna, con participación de miembros o representantes de las instituciones de Control y Fiscalización, que son parte del Consejo Comunal de Seguridad Pública.	Excmo. Sr. Alcalde SAO Excmo. Sr. Alcalde de Chilo Asesoría Municipal Servicio de Salud Provincia del Bío-Bío Caravana Bomberos Río Bueno Caravan de Seguridad Cruzera CAMP
2-5-1	Realizar tres capacitaciones, talleres o charlas, por institución, a fin de empoderar a mujeres y dirigentes vecinales, con la finalidad de preparar agentes repelidores o multiplicadores en la comuna, que entreguen sus conocimientos para prevenir, interrumpir y eliminar toda forma y manifestación de violencia de género y descubrir conjuntamente estrategias para firmar comunidades más seguras y civilizadas.	Centro de la Mujer Asesoría Comunal de la Mujer
2-5-2	A través de una actividad por institución de difusión, orientación	SENDA

<p>atención, patrocinio, talleres, seminarios o capacitaciones, reforzar, prevenir, informar y entregar las herramientas necesarias (psicosociales y jurídicas) respecto de los procedimientos, de la red de apoyo, acogida e inserción laboral, a mujeres que se vinculan de una u otra forma (respecto a la violencia de género, VIF y/o vulnerabilidad de los derechos del niño, erradicación del trabajo infantil), de la explotación sexual infantil y víctimas de delitos en General.</p>	<p>Centro de la Mujer Oficina Comunal de la Mujer Estrategia de Dine POI Oficina de Seguridad Pública CAYD FES/ AH Oficina Comunal de la Mujer Laborales de Dine POI CAYD Centro de la Mujer Oficina Comunal del Medio Ambiente CESTAM Oficina de Seguridad Pública CEM</p>
<p>2-5-3</p>	<p>Efectuar un taller, por institución, de sensibilización y prevención en VIF, abarcando la prevención temprana, la violencia en el pololeo y el tema psicosocial, especialmente a estudiantes de establecimientos urbanos y rurales de la comuna y otros topics como enfermedades sexuales, autoestima, autocuidado respecto de drogas y alcohol e infracción a la ley de responsabilidad penal adolescente.</p>
<p>2-6-1</p>	<p>Realizar cuatro operativos de esterilización, desparasitación y otras acciones afines (Registros de perros mordedores y atenciones de salud) cuyo objetivo es mantener controlada la tasa de natalidad de estos mamíferos, de acuerdo a las resoluciones acordadas en este Consejo y estipulado en la Ley 21.020.</p>
<p>2-6-2</p>	<p>Elaborar y presentar un proyecto anual ante las instancias regionales o nacionales, con el fin de aportar a la Seguridad Pública y Ciudadanía en la comuna de Río Bueno.</p>
<p>2-6-3</p>	<p>Instalación de señaléticas de seguridad (exterior e interior) de los establecimientos escolares y jardines infantiles, como de otros instrumento de prevención.</p>
<p>2-6-4</p>	<p>Habilitación de un libro de novedades del turno, en los</p>

	establecimientos educacionales urbanos, para los vecinos de los mismos.	Oficina de Seguridad Pública
2-1-5	Fiscalización de transporte licitado por el DACTM y otros	DACTM
2-1-6	Realizar tres capacitaciones mediante talleres y/o cursos a docentes y asistentes de la educación en materias de primeros auxilios, uso y manejo de extintores, lenguaje de señas, ergonomía o autocuidado, resolución de conflictos, prevención del delito, a la vez.	CADEM
2-1-7	Implementación de dos capacitaciones, talleres o charlas destinadas a las duplas psicosociales a fin de fortalecer protocolos, análisis, riesgo y sensibilización.	CACTM
2-1-8	Realizar dos actividades por institución, en materias de planificación, promoción, difusión, asesorías, talleres y mesas territoriales, respecto de deslindes, turismo aventura, procesos ZOF, deportes, implementación de playas y balnearios, registros e inspecciones.	SECRETARÍA Oficina Central de Turismo Subsecretaría Municipal
2-1-9	Realizar, mensualmente, por medio de los órdenes de investigar, denuncias recibidas, la facultad que otorgan los delitos flagrantes y mediante un trabajo de análisis criminológico, controles de identidad, fiscalización al comercio sexual y de extranjería, detectar, determinar y desarticular acciones delictuales, que se cometan en la comuna.	SECRETARÍA DE SALUD PREVENCIÓN DEL PAUCCO Comandante de Chile
2-1-10	Mediante las denuncias acogidas, órdenes judiciales de aprehensión, arrestos y detención (recibidos y pendientes), controles de identidad, vehiculares y de alcoholes; mantener o incrementar la estadística correspondiente al año anterior.	POI
2-1-11	Realizar dos fiscalizaciones, por institución, en establecimientos o puestos que vendan alimentos provenientes del mar.	Compras de Chile Intendencia Municipal SECRETARÍA DE SALUD Prevenición del Paucop

3-1-4	Realizar dos fiscalizaciones de transporte de ganado, transporte de carne, supermercadus, carnicerías, fondóns, ferias costumbristas y establecimientos dedicados a la venta de carne para el consumo humano.	SAG Carabineros de Chile FBI
3-1-5	Realizar dos fiscalizaciones, por institución, a fiscales comerciales que vendan juguetes, a fin de detectar aquellos potencialmente riesgosos para la salud, de las personas y especialmente de niñas/os.	INNOVACIÓN MUNICIPAL Servicio de Salud Provincia del Bío-Bío
3-1-6	Realizar dos fiscalizaciones, por institución, a ferias libres o establecimientos esporádicos (Muestras costumbristas, culturales, festivos y/o actividades recreativas) dedicados a la venta y/o elaboración de alimentos y otros.	INNOVACIÓN MUNICIPAL Servicio de Salud Provincia del Bío-Bío
3-1-7	Realizar cuatro fiscalizaciones y muestreo de agua potable y medición de flujo.	Servicio de Salud Provincia del Bío-Bío
3-1-8	Realizar tres fiscalizaciones a servicios de alojamiento y empresas dedicadas al turismo aventura.	SCHUAT, P
3-1-9	Realizar cuatro allanamientos intempestivos al interior del CCP Río Bueno, a fin de neutralizar, desarticular e impedir posibles opciones de fugas y decomisar objetos e instrumentos, facilitadores para la comisión de delitos.	Gondalameru, SCP Río Bueno
3-1-10	Realizar cuatro fiscalizaciones, por institución, a productores, comerciantes o locales establecidos de venta y consumo de bebidas alcohólicas.	INNOVACIÓN MUNICIPAL SAG Extramuros de Chile

CAPÍTULO 6:

ANEXOS Y OTROS ANTECEDENTES.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN:

- CENSO, 2017.
- WWW.SEGURIDADPUBLICA.GOV.CL
- PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO) 2014-2017.
- CARABINEROS DE CHILE.
- POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE.
- MINISTERIO PÚBLICO, FISCALÍA RÍO BUENO.
- COORDINACIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA LOS RÍOS.
- PLAN SEGURIDAD PARA TODOS.
- SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO.
- DEPARTAMENTO DE SALUD, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO.
- INFORME DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA, RODRIGO RÍOS VELÁSQUEZ, JUNIO 2018.